

C985.54
E32

019645

LA SEDICION

DE

HUAMANGA EN 1812

Ayacucho y la Independencia

POR

LUIS ANTONIO EGUIGUREN

1935

LIBRERIA E IMPRENTA GIL, S. A.
CALLE DE ZARATE Nos. 459 Y 465

1935

LA SEDICION DE HUAMANGA EN 1812
AYACUCHO Y LA INDEPENDENCIA



I 2000

019645



307248

LA SEDICION DE HUAMANGA EN 1812

AYACUCHO Y LA INDEPENDENCIA

POR

LUIS ANTONIO EGUIGUREN

“Les colonies sont comme les fruits que ni tiennent a l'arbre que jusqu'a leur maturité: devenues suffisantes a elles memes, elles font ce que fit Carthage, ce que fera un jour l'Amérique”.

Discurso de 11 diciembre 1750, en la Sorbonne, por Turgot.

NUEVA EDICION DEDICADA
A AYACUCHO — 1935.

SUMARIO

I.—*Dedicatoria.*

II.—*Apreciación crítica del Dr. José Salvador Cavero.*

III.—*Artículo de "La Gironda".*

IV.—*La Sedición de Huamanga:*

I.—San Juan de la Frontera.—II. El año de 1812 en el Perú.—III. Las autoridades de Huamanga.—IV. La primera tentativa patriótica.—V. El plan de los patriotas.—VI. Nuevo intento. El anuncio.—VII. La denuncia.—VIII. La situación de Huamanga y las medidas preliminares.—IX. Nuevos sobresaltos.—X. Disposiciones de Abascal.—XI. La rebelión y los pasquines.—XII. La Junta Patriótica.—XIII. Dos sucesos interesantes.—XIV. El parte del Virrey.—XV. Asechanzas nocturnas.—XVI. El cuerpo patriótico de seguridad.—XVII. Continúan las asechanzas, su extensión a Huanta: ofrecimientos a los delatores.—XVIII. Abascal y Huamanga.—XIX. Don Demetrio O'Higgins y la tranquilidad de la intendencia.—XX. El Asesor Pruna y el Procurador Cabrera.—XXI. El Asesor Pruna y Fernando VII.—XXII.—El batallón de voluntarios y fin de la sedición.—Conclusión.

Ayacuchanos:

A vosotros, herederos de las virtudes heroicas del pasado y gonfaloneros del magnífico resurgimiento de todo un pueblo escogido de la América, va dedicada esta nueva edición de mi aporte a la Historia de Ayacucho inmortal, que cuanto más se investiga su pretérito mejor promesa significa su porvenir.

Ya 22 años pasaron, desde que, con el entusiasmo de mi juventud universitaria, me dediqué a patentizar el prestigio de Ayacucho, a través de su propio civismo constatado por los mismos adversarios de la Independencia en documentos importantes, cuya renovada interpretación toca realizar a la nueva generación del glorioso Ayacucho.

Como la gloria de un pueblo de alma heroica se acrecienta con el tiempo, así también, a través de los años, crece el fervor patriótico que germina en mi corazón de peruano y se aviva más y más mi fé en el resurgimiento de Ayacucho, sobre la base de su pasado lleno de prestigio.

Lima, 9 de Diciembre de 1935.

Luis Antonio Eguiguren.

CARTA DEL DOCTOR DON JOSE SALVADOR CAVERO

Fiscal de la Excm. Corte Suprema de la República

Lima, marzo 6 de 1913.

Señor don Luis Antonio Eguiguren.

Mi estimado amigo:

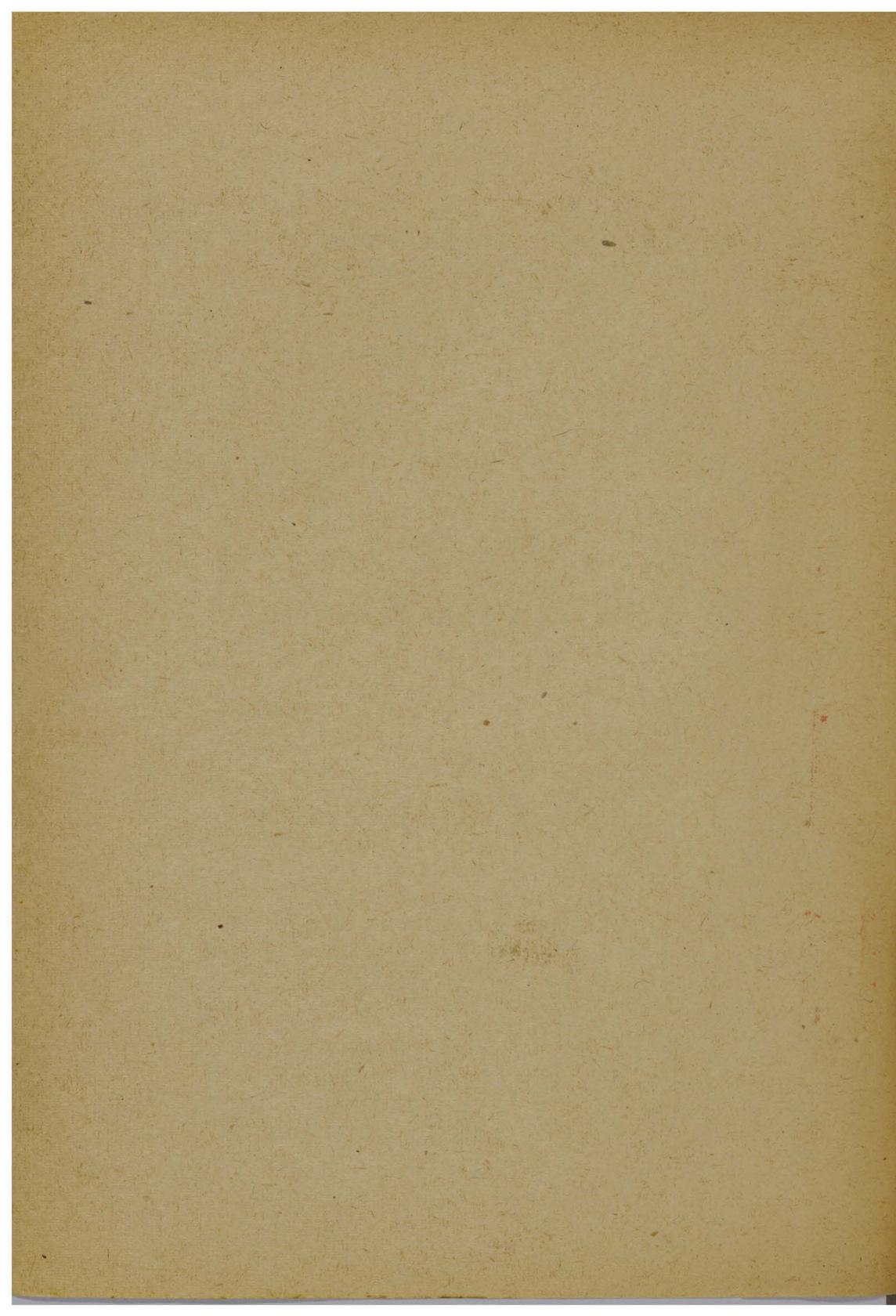
Mis achaques—que cuando recrudecen me incapacitan para toda función mental—han retardado, muy a mi pesar, la lectura de su interesante monografía, “La Sedición de Huamanga en 1812”, con que se ha servido Ud. obsequiarme.

Ha hecho Ud. una obra por todo respeto meritoria, rectificando la verdad histórica a la luz de una documentación irrecusable, y disipando con ellas las sombras que empañaban el buen nombre de la antigua intendencia de Huamanga, acusada, si no de apego al régimen colonial, de indiferente a la causa de la independencia, cuando ya en el año 1812 fermentaba en su seno el espíritu de la rebelión, animando a los “patriotas”, que surgían como por encanto, al conjuro de la libertad, a sacudir el yugo de la dominación española.

Hijo de esa tierra donde se selló el pacto de la emancipación nacional, debo a Ud. el tributo de mi gratitud por esa obra generosa de reivindicación, aparte de mi entusiasta aplauso por la labor tan ardua como fecunda en que lo veo empeñado, consagrando las energías de su juventud y los esfuerzos de su poderosa inteligencia, al cultivo de la historia, cuyos inestimables tesoros, inexplorados todavía, en gran parte, comienzan a ejercer felizmente una fuerte atracción sobre los intelectuales más conspicuos de las nuevas generaciones, en cuyas filas toca a Ud. lugar distinguido.

Haciendo votos fervientes por el éxito de su patriótica labor, me es grato suscribirme de Ud., con toda simpatía, afectísimo amigo y S. S.

J. S. Caveró.



BIBLIOGRAFIA

(De "La Gironda", Ayacucho 16 de Abril de 1913)

Una muy grata sorpresa será para nuestros abonados, como lo fué para nosotros, la lectura de la monografía que comenzamos a publicar en este número, como folletín, referente a los esfuerzos hechos en esta ciudad en pro de la independencia nacional, durante aquellos hermosos días de sacrificio y heroísmo que la precedieron.

El señor Luis Antonio Eguiguren, uno de los más selectos espíritus que brillan en los viejos claustros de San Marcos, ha reaccionado contra la tendencia general de casi todos los escritores jóvenes del Perú, pues, lejos de gastar prematuramente su vigorosa mentalidad en fútiles ensayos poéticos y literarios, inspirados las más de las veces en las hojaraseas pornográficas con que las casas editoras de Madrid y París han inundado nuestras bibliotecas, ha dedicado sus trabajos y energías a la investigación histórica, tan escasa y tan olvidada en el país.

Y ha comenzado su importante obra haciendo verdaderos descubrimientos de la época más sugestiva de la historia patria, cual es aquella en que el Perú, no obstante de ser la base, el foco de las armas realistas, de modo que se hallaba bajo la presión de la mayor fuerza de que podía disponer la Metrópoli española en América, hizo heroicas tentativas para sacudirse del yugo colonial, en diversas ciudades como Tacna, Huánuco, Ayacucho, etc. A esos días memorables se refieren los hechos descritos en la monografía del señor Eguiguren y, por es-

ta razón, la consideramos como una preciosa e inapreciable joya bibliográfica.

Por lo demás la hermosa carta del doctor José Salvador Cavero es el mejor prólogo con que puede presentarse ante el público lector, especialmente ante el nuestro: no podemos emitir conceptos más hondamente pensados ni más elocuentemente expresados, en forma tan clásica y robusta, para dirigir al señor Eguiguren nuestras congratulaciones por su brillante trabajo.

Solo nos resta agradecer al doctor Angel Cavero, presidente del Centro Geográfico y magistrado prestigioso, a quien ha sido obsequiado dicho folleto, se haya servido franquearnos para publicarlo y ponerlo al alcance de nuestros lectores, cuyo entusiasmo, especialmente el de la juventud, nos permitimos estimular para que en alguna forma culta y digna haga ver al autor de aquél que Ayacucho sabe apreciar y reconocer debidamente a quienes lo vindican del olvido en que la Historia lo había relegado en hechos tan culminantes de su vida.

LA SEDICION DE HUAMANGA EN 1812

I

SAN JUAN DE LA FRONTERA

Fué Huamanga una vieja población preincaica, como lo atestiguan las ruinas de Atunhuari, las del palacio de Pomacocha y las del templo del Sol, en el antiguo pueblo de Vilcas-Huamán. Fundóla don Francisco Pizarro, Marqués de los Atavillos, en 1539, al pie de los Andes majestuosos.

Pero un día, el caballeroso e inflexible conquistador don Alonso de Alvarado tuvo a capricho “fundar una ciudad que fuese tan famosa como el Cuzco, donde todos viviesen con placer y fraternalmente”. Poco después, realizando su proyecto, trasladó la ciudad de San Juan de la Frontera (así llamada por haber entrado en ese día los españoles) de los alrededores de Huamanguilla al ameno paraje de Pujaray que hoy ocupa, y adquiriendo entonces el de “Victoria de Huamanga”, en recuerdo del sangriento triunfo obtenido por Vaca de Castro sobre Almagro el mozo en el campo de Chupas, el 16 de setiembre de 1542.

Al correr de los años, a través de guerras con los naturales y de luchas intestinas, triste herencia de nuestros progenitores, creció la ciudad y recibió los homenajes que el Monarca ofrendaba a los pueblos leales que concurrían a la subsistencia del Real Erario. En tal virtud, Huamanga y su Cabildo recibieron títulos de “muy noble y leal ciudad” y de “Ilustre Ayuntamiento”.

En 1680, el Monarca Español confirmó la fundación que el Ilmo. Sr. Cristóval de Castilla y Zamora había verificado de un Estudio General, al que dió el título de Universidad con el nombre de “San Cristóval”, y la puso bajo el Real Patronato con las preeminencias de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos.

Distante del Cuzco 70 leguas, más o menos, Huamanga era, en lo intelectual, un reflejo de la gran ciudad incaica, por la cultura de sus pobladores, los templos, los antiguos almacenes y aposentos reales, y por un comercio activo en ricas minas, sus producciones variadas y colosales como sus arboledas, la fabricación de ricas telas de lana, de alpaca y de vicuña, proveniente de aquellas manadas que vagan por las *punas* de Paras, Totos y Sancos. Cumpliése la frase de Alvarado de fundar una ciudad tan famosa como la capital del antiguo imperio de los Incas.

*
* *

En 1812, período que vamos a bosquejar, la Intendencia de Guamanga o Huamanga, como escriben otros, comprendía siete partidos o subdelegaciones: Cercado, Anco, Huanta, Cangallo, (Vilcas-Huamán) Andahuaylas, Lucanas y Parinacochas, y sostenía una población de 5,378 españoles, 78,954 indios, 29,621 mestizos y 957 entre pardos y esclavos, según censo verificado el año citado por el doctor don Juan de Herrera Sentmanata, Abogado Mayor de Gobierno, Guerra y Real Hacienda del Virreynato. Población inferior a la que contaba la Intendencia de Tarma, la vida social e intelectual de aquélla la superaba en mucho.

Los naturales de Huamanga son de suyo afables, corteses y aptos para el estudio. Las mujeres hermosas y discretas: allí nació doña María Teresa Cruzat y Munive, Marquesa de Feria, de quien cuentan las Crónicas que fué dama de singular talento y erudición, poseía latinidad, filosofía, letras humanas y diferentes idiomas. Los hijos de esta ciudad intelectual y heroica, no sólo se hicieron conocer en los claustros de la Universidad de “San Cristóval”, llegaron a la Capital del Vi-

reinato ocuparon puestos de importancia, como el Illtmo. don Manuel Jerónimo de Romaní (Obispo de Panamá y del Cuzco), el Marqués de Valdelirios, Consejero del Supremo Consejo de Indias; y algunos otros, como el doctor Andrés de Paredes y Polanco, el doctor Antonio Jacinto Díez de San Miguel y Solier, el doctor Juan de Vargas y Mendoza, Fray Gabriel de Cárdenas, etc., etc., se impusieron por su talento y virtudes en las aulas de la universidad limeña.

*
* *

Indudablemente la creación de las intendencias fué una mejora en el régimen colonial, pues convirtieron las capitales en centros de cultura; pero, en otro orden, continuaron los peligrosos rumbos que habían hecho fracasar la institución de los corregimientos.

Convertidos los Subdelegados en verdaderos Virreyes de sus Partidos, ejercían un poder despótico en las múltiples manifestaciones de la vida social. Los intendentes, como representantes de la autoridad virreinal, vivían rodeados de una despótica corte militar, y llegaron a enfrentarse a las autoridades eclesiásticas, veneradas por los pueblos, causando, por éste y otros motivos, el desagrado de éstos y la rivalidad de aquéllos.

Sobre todo, los Obispos llevaron mal las preeminencias reclamadas por los jefes temporales. En la ciudad de Victoria de Huamanga surgió un conflicto entre el Obispo y el Intendente Marqués de Lara, porque aquél negaba, la intromisión del poder civil en cuanto directa o indirectamente tocara al clero; y el cura de Cangallo, el tranquilo párroco don Mariano García, hubo de arrancar de la puerta de la Iglesia el Arancel colocado por orden del Intendente, con el pretexto especioso de ser excesivos los derechos que aquél y otros cobraban.

*
* *

Hermosa y pintoresca ciudad, Huamanga. Rodeada de valles, en medio de una alegre y bellísima pradera donde se cul-

tivan viñedos en “Cangari” y “Toyas”, el *Viñaca* contemporáneo; donde existen olorosas y abundantes flores, como *Amancaes*; ciudad gozosa de su variado y salubérrimo clima en las llanuras, en los páramos y en cálidos valles. Parte integrante de la hermosa región de torrentosos ríos y de ricas lagunas, como la de Parinacochas; de crecidos maizales, cebadas y trigos que dora el hermoso sol de Ayacucho, sol vivificante, que calienta los valles y quebradas y brilla suave bajo el cielo puro de la sierra.

Sus elevados picos coronados de nieve son el marco del paisaje hermoso. Se contempla hacia el NE. el histórico campo de *Quínua* y hacia el sur los campos de *Chupas*, reuniendo en una sola visión las hazañas de épocas diversas, que tonifican el espíritu aguerrido de los huamanguinos.

Renombrados son sus magníficos edificios, de soberbias portadas de piedra, y son elocuente testimonio la Catedral de arquitectura elegante, la iglesia de la Compañía de Jesús y el Colegio Seminario. Su población devota y austera que contaba en 1812, 59 doctrinas con 176 clérigos, 45 religiosos y 82 religiosas, háse tornado hoy en ciudad *industrial y agrícola*, perdiendo la situación intelectual que en la colonia supo conquistarse.

La antigua Intendencia de Huamanga, hoy transformada en *Departamento de Ayacucho*, no posee ya la tradicional Universidad de San Cristóval, pero vive espiritualmente orgullosa de su pasado, mirando la floreciente agricultura que cubre por el trabajo de sus hijos los campos y los llanos testigos de su ayer heroico; de ese amor inextinguible por la Patria que germinó en Huamanga al rayar el alba de 1809, para continuar, a través de la época llamada de la Independencia, sacrificando vidas en 1814, con el triunfo del Comandante González en Huanta y Matará al frente de una centena de Talaverinos; y en 1820, cuando Ricafort, celoso del indescriptible entusiasmo con que Huamanga recibió al grave y rígido Arenales, hizo terrible carnicería entre los indios que sin armas ni disciplina osaron resistirle. Poco después la ciudad volvió a caer en poder de los patriotas, a costa de sangre y sacrificios, pero allí debía acontecer algo grandioso, digno de cantarse por Olmedo, egregio poe-

ta americano. Es la etapa final de la heroica epopeya. Es el último mes de 1824.

En la misma extensión llamada entonces *Quínua*, quinientos años antes, había el Inca Viracocha exterminado a la nación Poera, guerrera pertinaz, cuyos caudillos vestían la piel de un león, del cual se tenían por descendientes. Se creían nacidos en el lago inmediato de Castro Virreina y ocupaban los fértiles valles de Andahuaylas, Huanta y Huamanga, con el nombre de *chancas y pocras*. Inca Ripac o Viracocha, VIII Emperador, destruyó las cilíndricas fortificaciones que en Quínuá tenía esta tribu, feroz y guerrera, exterminándola por completo. Desde entonces cambió el nombre del pueblo llamándolo como hoy: Aya K'uchu o Ayacucho: Rincón de Cadáveres.

Este Inca—dice la leyenda—había pronosticado que “pasados doce reyes, el Perú sería subyugado”. Con la conquista, la leyenda se cumplió, en parte. Otra razón dominó cerca de tres siglos; esa raza había formado hombres libres, que, en la mayoría, reclamaban su independencia. Bregaron con tesón, cayeron muchas víctimas, pero, no la profecía de un Inca supersticioso, sino la gran ley de la renovación, del cambio, comprobada por la historia, los alentaba en la empresa de emancipación. Y la hora llegó, y donde fueron vencidos los *pocras*, no pudieron resistir los valientes hijos de Iberia.

Al fragor de la pelea, en los campos de Ayacucho, bajo el mando del valeroso Sucre, quedó sellada la independencia del Perú y del Continente Americano. Huamanga, fué testigo de ese acto, el más hermoso de la Historia Americana, la Victoria de Ayacucho, obtenida después de cruenta viacrucis que se inició a partir de las sediciones patriotas que bosquejaremos en las siguientes páginas.

II

EL AÑO DE 1812 EN EL PERU

Del 20 de Marzo en que González Prada entró triunfante a León de Huánuco, hasta el 13 de Abril en que el Virrey concedió indulto a los insurrectos de Huamalíes y Panata-

guas “un fermento sospechoso minaba los pueblos del Perú”.

En Huánuco, Huamanga y sus partidos existían amigos de la Libertad; y en la misma Lima, circundada de almenas, con arsenal de guerra que abastecía a toda América, en la propia capital del Virreinato poblada de monarquistas por herencia o por interés, existía también un grupo de criollos anhelantes de una patria libre de los reyes de España. En 1812, todos los pueblos del Perú estaban contagiados del deseo de alcanzar su independencia; y cuando aún humeaba la sangre de los patriotas Crespo del Castillo, Haro y Rodríguez, vertida a la vera de la Iglesia Catedral de Huánuco, los huamanguinos resolvieron secundar sus nobles propósitos de emancipación.

El medio perfectamente culto de San Juan de la Frontera era propicio para que se manifestara un movimiento separatista; y si el fracaso acompañó a ésta y otras tentativas de insurrección en el Perú, fué por la falta de un organizador genial, que, como Castelli o Belgrano, disciplinasen a su gente, la llevaran disciplinada y resuelta al campo de la lucha y que lejos de desilusionarse con la derrota, se reorganizaran y fortificaran con ella.

Fué éste un motivo del tardío éxito de los movimientos separatistas: la falta de dirección traía consigo la pusilanimidad de los subordinados, abatidos con los reveses. Casi todas las rebeliones fueron sofocadas en una o dos batallas campales. Con grandes talentos, los caudillos de la guerra de la Independencia del Perú, fanáticos de la causa, carecían de dotes para el comando.

Togados de la Real Audiencia y sacerdotes de alma vigorosa, templada al calor de una religión ferviente como la misma verdad, fueron jefes de algaradas y complots. No carecían de valor, pues lo contrario, revelan, cuando se observa en personajes ilustres que gozaban de respetable posición que arriesgan sus intereses, y lo sacrifican todo a su noble ideal; cuando se observa en sacerdotes y prelados que contrariando las providencias de las autoridades episcopales que les ordenan, bajo severas penas, no tomar parte en el bando de los rebeldes, eran instigadores y muchas veces directores de la acción. Pero unos

y otros carécían no sólo de dotes para el mando, sino también de prestigio y popularidad bastantes para sugestionar a las masas y conducir las a difíciles empresas.

En el combate de Ambo, librado el 18 de marzo de 1812, entre las tropas de don José González de Prada y los indios de Huánuco, los patriotas van a la lucha serenos y resueltos. Fray Marcos Martel lleno de valor, como un cruzado de los tiempos medioevales, los exhorta y anima a sostener la conquista de su libertad. Pero el plan había sido concebido con presteza, y escasos de material de guerra y no contando con dirección militar, sobrevino el espanto en las filas de los patriotas: murieron muchos, cayeron prisioneros algunos otros, y los sobrevivientes huyeron temerosos de la crueldad del vencedor. Se refugió primero allá en los bosques de Pichiu y, en la cueva de Cheglla Pampa fué capturado en 22 de Mayo de 1819 el Padre Martel alma de esa jornada memorable.

“¿Por qué se perdió guanoco y la paz?” se decía en uno de los pasquines que se colocaron en Huamanga. Habría sido interesante conocer la respuesta dada por un patriota de la época. Pero no era difícil. Ya lo hemos dicho: sólo la falta de organización y de nociones de táctica militar en los jefes hicieron fracasar éste y otros movimientos.

En 23 de Febrero los patriotas de Huánuco se insurreccionaron; el 26 de Febrero los indios panatahuas invaden esa ciudad y Huamalíes, Conchucos y Cajatambo siguen su ejemplo.

El 18 de Marzo tuvo lugar la derrota de los patriotas en Ambo, huyen y pretenden atrincherarse en Visacava; pero desisten de su plan y desaparecen de la escena para refugiarse o caer prisioneros. A principios de Abril, Abancay y Paucartambo, subdelegaciones de la Intendencia del Cuzco, y otras de Puno se conmueven, y los individuos de estos partidos abandonan los cuerpos y las banderas del Rey.

El 24 de Abril se delata una sedición preparada en Huamanga, que debía estallar en la Octava de Corpus. A principios de Julio, cuando ya se había dejado sentir el castigo a los jefes patriotas, se denuncia una conspiración proyectada para el 12 de dicho mes en la propia capital del Virreynato; en Octubre

vuelve a sentirse desasosiego en la ciudad de León de Huánuco. Este era el Perú en 1812.

Entremos ahora a conocer los personajes que representaban la causa real en la ciudad de San Juan de la Frontera, y resignémonos a ignorar los nombres de sus incansables adversarios, los patriotas.

III

LAS AUTORIDADES DE HUAMANGA

Verídica y compulsada relación la siguiente, dará idea de las autoridades que en 1812 gobernaban o tenían puestos oficiales en Huamanga:

GOBERNADOR INTENDENTE

D. Demetrio O'Higgins.

Teniente asesor Dr. Francisco de Paula Pruna (Gobernador interino).

Subdelegado de Cangallo (Vilcas Huamán) Dn. Cosme de Echevarría.

Coronel de Milicias de Huanta, Coronel José Matías de Cabrera.

EL CABILDO DE HUAMANGA

Alcalde ordinario de 1er. voto. General Dn. José Manuel de Goyeneche.

Alcalde suplente de 1er. voto, regidor Don José de Gálvez (1)

Alcalde de 2do. voto Dn. José Joaquín Toledo Pimentel.

Alcalde Provincial de la Sta. Hermandad, regidor Dn. José Antonio López del Romar.

Regidor absuelto con los honores de tal Dn. Domingo de la Riva Cossio.

Alférez Real Teniente Coronel Francisco Antonio Ruiz Ochoa y Monreal.

(1) Alcalde en 1801.

Regidor Dn. Fernando Fernández y García.
Regidor Dn. Francisco Fernández Eyzaguirre.
Regidor Capitán Manuel García Espinoza.
Regidor Ldo. Francisco de Chávez Quevedo. (1)
Regidor Coronel José Matías de Cabrera.
Regidor Teniente Coronel, Diego Balmaceda.
Regidor Asesor Dn. Vicente León. (2)
Síndico Procurador General don José Vicente de Egurrola.
Ministro y Tesorero de las Reales Cajas, don Juan Antonio Gorrillo.
Ministro y Contador interino Capitán Ignacio del Alcázar.
Gobernador Militar interino Comandante José Palomino de Mendieta.
Coronel de las Milicias Urbanas Comandante José Palomino de Mendieta.
Administrador de las Reales rentas unidas Dn. Martín Arrea.
Contador de las Reales rentas unidas Dn. José Novoa.
Vista de la Aduana don Juan Cantón.
Ayudante de Gobierno Capitán José María Franco.
Sargento Mayor don Joaquín del Camino.
Capitán de Granaderos don José Vicente del Moya.

LA IGLESIA DE HUAMANGA

Gobernador Deán del Obispado Dr. Andrés de Alarcón y Salazar.
Cura Rector del Sagrario Dr. Calixto Berrocal.
Cura Rector de la Parroquia de Santa Ana Dr. Ramón Muñoz.
Cura Rector de la Parroquia de Santa María Magdalena Dr. Mauricio Prado Cruzat. (3)
Cura de Cangallo Dr. Angel Pacheco.
Clérigo de Huamanga, Dr. José Narváez.
Notario Cursor Juan Fernández de Lara.

(1) Alcalde en 1802.

(2) El Alcalde en 1803, fué Dn. Vicente Ruiz Aldana.

(3) Construyó la Iglesia, de la parroquia de Santa María Magdalena invirtiendo en la obra las oblacones que percibía.

He aquí las autoridades civiles y eclesiásticas que veremos actuar en esta rápida reseña de la sedición que preparaban los patriotas de Huamanga en el año de 1812.

IV

**LA PRIMERA TENTATIVA PATRIOTICA DE
HUAMANGA**

Desde el levantamiento de La Paz, en el año de 1809, empezaron en la ciudad de Huamanga las amenazas de exterminio contra los europeos. Calmadas las pasiones con la pacificación de aquella ciudad volvieron a encenderse, y esta vez para ir creciendo, con el llamado *plan moderno* de Buenos Aires, y la aproximación de Castelli al Virreynato del Perú.

Entonces eran más francos y atrevidos los movimientos separatistas y las opiniones sobre una patria libre e independiente, eran el pábulo ordinario de las conversaciones en hosterías y tiendas, como en los tambos o ventas que se extendían desde Quito a Potosí, con maestros de postas que muchas veces eran maestros, apóstoles de la libertad.

No ignoraban las autoridades españolas que en *juntas tenebrosas* se trataba de la libertad de América, y en vano luchaban, valiéndose de ardides, por traslucir fijamente los miembros que las componían, los parajes en que se realizaban las sesiones y lo que en ellas se trataba.

Además de las causas generales de la rebelión en toda América, había otras particulares del momento histórico de Huamanga.

Las gabelas y exacciones de los empleados subalternos, las cortapisas al comercio, tenían sobreexcitados a los indios contra el gobierno español y contra los "patricios", criollos orgullosos de sus riquezas. El monopolio de "azogueros" llegó a increíbles proporciones, y los "doctrineros" ejercían verdaderos repartimientos a muy subidos precios. Con pretexto de gastos de justicia, se aprovechaban los subdelegados del producto de censos y del arrendamiento de tierras; y más de una vez aconteció, que tuvieran que arrojarlos del empleo, como sucedió con

el subdelegado de Andabuaylas (1804) don Manuel de Ugarte, cuyos excesos motivaron su separación. Los “hacendados” habían entablado pagar a los indios sus jornales en géneros, a precios excesivos sin ajustarles sus cuentas, y los “partidarios de diezmos” obligaban a los infelices indígenas a pagarlos aún cuando S. M. por Real Cédula los había declarado exentos.

Las terribles venganzas contra los caudillos de Huánuco y el fracaso de la rebelión en esta ciudad y en La Paz eran otros motivos que alimentaban el alma de los fervientes amigos de la emancipación, como combustible al que faltaba una chispa para hacerla estallar.

*

* *

En un extremo del partido de Vilcas-Huamán, 18 leguas distante de Huamanga, hay un caudaloso río nombrado Pampas que deslindaba este partido del de Andahuaylas. El pasaje era por un puente de sogas formado en el estrecho de una quebrada profunda; por él transitaban indispensablemente correos y traficantes del Virreinato de Buenos Aires y de Lima, por no haber otro paso. Si alguna noticia llegaba de Buenos Aires, tenía que ser conocida en Huamanga y sus partidos

Así como Goyeneche miembro ilustre del Cabildo de Huamanga enviaba a él frecuentes comunicaciones, don Juan José Castelli enviaba también sus proclamas a los pueblos del alto Perú, ilustrando los pasquines que se repartían en Huamanga, aconsejando el *sistema de Buenos Aires*.

La aproximación del tribuno e inteligente militar al Virreinato del Perú y las insinuaciones con que repetidas veces solicitara apoyo, eran el hilo magnético que a la distancia comunicaba espíritus que vivían de una misma y noble idea, a la que todos los patriotas estaban resueltos a sacrificarse.

Luego veremos lo que el síndico procurador de la ciudad opinaba sobre la causa del movimiento, en Huamanga, ahora vamos a referir la primera tentativa de la patriótica ciudad.

La noche del 28 a 29 de Junio de 1811 estuvo destinada para el exterminio de los españoles y de algunos patriotas realistas, a la señal de un coheteillo reventado o al toque de un tambor; pero quizás la previsión de que Castelli podía perder la batalla de Huaqui y echar impetuosamente contra los revolucionarios todas las fuerzas cercanas contuvo por entonces el designio de los patriotas.

Sin embargo, el desastre de Huaqui no alcanzó a debilitar el ánimo de los patriotas, y en la mañana del 31 de Agosto amaneció este pasquín satírico:

“Goyeneche, Goyeneche, ¿dónde están tus Victorias?”.

Era la parodia del grito “Varo, Varo, ¿dónde están tus legiones?”; pero si es verdad que tal interrogación envolvía una ironía, también es cierto que Goyeneche militar valeroso y discreto, podía responder a él comentando sus triunfos desde Chacaltaya hasta Huaqui y Sipesipe.

Las elecciones a Cortes aumentaron los entusiasmos de un lado y los recelos del otro lado; los patriotas aprovechando el momento lanzaron pasquines, y tornaron sediciosos a sus amenazas contra las autoridades.

Llega el mes de Setiembre, y el Cabildo presidido por don José Matías Cabrera recibe una invitación anónima, incitando al Cabildo para que despojando del Gobierno al Intendente don Demetrio O’Higgins, colocara en su lugar al Dr. Miguel Ruiz de la Vega que acababa de ser electo Diputado a Cortes. Su elección había dado lugar a fiestas y regocijos relativamente semejantes a los que en Lima se ofrecieron el siguiente año a otro criollo popular, el ilustre Baquíjano y Carrillo. La razón que daban los consejeros de tan importante como peligrosa aventura era la opresión y los daños que las autoridades españolas causaban al vecindario; y rogaban a los Alcaldes que los libertasen de la opresión que padecían.

No se contentaron con estos los patriotas y dirigieron cartas a los Capitulares, especialmente al Jefe del Cabildo Dr. José Matías Cabrera, para que sacando esta moción del poder de un clérigo Dn. José Narváez a quien le fué entregada o de las manos del Cura de la Magdalena, Dr. Mauricio Pra-

do Cruzat, a quien pasó *sin saber cómo*, proveyera sobre su contexto.

El Ayuntamiento, vacilante quizá entre lo que sin duda juzgaba conveniencia y sentimiento nacional, y temeroso de “hacer crimen de la ocultación”, comunicó al Teniente Asesor Dr. Pruna el plan que se aconsejaba para que el gobierno deliberase lo oportuno, entre tanto regresaba de su visita al Partido de Lucanas el Gobernador Intendente. Se convocó al Cabildo nuevamente, y formado el expediente acostumbrado en tales casos, se remitió al Procurador de la Ciudad para que juzgase las quejas de los *anonimistas*, levantase el sumario e hiciese esclarecimientos.

Dn. José Vicente de Egurrola recibió el 3 de Setiembre la solicitud del Cabildo y dos días después evacuaba el informe siguiente:

Docm. (1).—“Ilustre Ayuntamiento, Justicia y Regimiento.—El Síndico Procurador General de esta ciudad, don José Vicente de Egurrola contestando al traslado que “Vuestras Señorías se han servido correrle en decreto de 3 “del corriente mes; lo que puede decir sobre la materia del “presente expediente es que no tiene el menor antecedente “ni está impuesto en los puntos que contiene, más que en lo “que ministran los papeles mismos, que hacen ninguna men- “ción de haber ocurrido a su Ministerio en cerca de un año “que lo ejerce, vecino alguno a exponer ni representar la “menor querrela verbalmente, por papel ni por mensaje va- “liéndose de alguna persona de carácter o representación so- “bre los perjuicios o vejaciones que haya sufrido o sufre “este vecindario, y así únicamente suplican y ruegan a los “dos Señores Alcaldes, y Regidores para que enterados de di- “chos papeles tomen los remedios conducentes a libertarlos de “la opresión que aseguran estar padeciendo; y en consecuen- “cia de todo es de sentir esta Procuración General, que el “*Ilustre Cabildo atendiendo a la delicadeza de la materia trate “con prudencia y pulso que corresponde de indagar quien ó*

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“*quiénes sean los autores de dichos papeles, y si son ciertos los daños y perjuicios con que se dice estar oprimido el vecindario, dando si fuere de su aprobación, comisión a uno de los señores Alcaldes Ordinarios para que proceda con el sigilo y sagacidad que se requiere a la indagación indicada y si de ella resultare ser justa y fundada lo que sea; es obligación de Vuestras Señorías, como Padres de la Patria, solicitar el remedio por los términos que prescriben nuestras Leyes, nuestra sagrada Religión y la prudencia, teniendo por norte sólo el bien común de este honrado y fiel vecindario, y la tranquilidad pública en una época tan delicada como la presente; pero feliz aún en medio de tantas calamidades, porque nuestra tierna Madre la Metrópoli se ha propuesto desvelarse con un infatigable celo en la reforma de los abusos, y males que abrumaban a sus amados hijos.* Huamanga y Setiembre 5 de 1811—José Vicente de Egurrola.

“Es copia de respuesta del Procurador General de la Ciudad, dada al Ilustre Ayuntamiento en el Expediente a que se refiere.—Pruna.—Rubricado.

Atinadas frases las del Procurador, ellas hacen meditar en esa época que juzgaba “muy delicada”. Alegaba en su informe que en un año que ejercía la Procuración nadie había ocurrido a interponer querrela sobre perjuicios o vejaciones, y consideraba que debía usarse de prudencia, para indagar quiénes eran los autores de los libelos a las autoridades y de la anónima invitación al Cabildo. Vano intento: los autores no se conocerían jamás, y no se sabe si la comisión investigadora, propuesta por el Procurador, sacó en blanco algo sobre tan importante asunto.

No negaba Egurrola la opresión de que se quejaban los autores de la moción al Cabildo y antes bien pedía que se practicasen amplias investigaciones con sigilo y sagacidad, para averiguar la verdad, y si resultara justa y fundada la queja, era su parecer aplicar la ley con todo rigor.

V

EL PLAN DE LOS PATRIOTAS

Esperaban los patriotas de Huamanga que el Alcalde don José Matías Cabrera, impresionado con la idea de la exaltación a la Intendencia de su concuñado el Diputado Miguel Ruiz de la Vega, había de acoger con entusiasmo los términos de la tentadora moción, y ganar para la causa a los miembros del Cabildo, aprovechándose de que O'Higgins visitaba los confines de la Intendencia, cumpliendo la obligación impuesta por el artículo 21 de la Real Ordenanza.

El momento era propicio. El partido de Lucanas, el más lejano de la Intendencia, ofrecía entonces, aún más que hoy, serias dificultades al viajero; y mientras don Demetrio O'Higgins recibía la noticia de la insurrección, terminaba de impartir órdenes al subdelegado don José Irigoyen y atravesaba las cincuenta y cuatro leguas que separan Lucanas de Huamanga, la rebelión podía tomar cuerpo y aún era posible que los insurgentes impidieran la entrada al Coronel Intendente y al centenar de milicianos que le acompañaban.

El plan fracasó porque habría de actuar un elemento contrario: la lógica del Alcalde Cabrera.

Para él la situación era peligrosa. Así debió comprenderlo desde el primer momento. ¿Qué podía hacer en esa ocasión? ¿Seguir acaso el consejo de los urdidores de tan peligrosa trama? ¿Podría Ruiz de la Vega resistir por algún tiempo al frente del gobierno? ¿Cuál habría sido la suerte de los Cabildantes y de sus familias y bienes, derrocado un gobierno que ellos habían creado?

No se escaparon al talento calculador del Alcalde Cabrera estas sencillas reflexiones, y se limitó a burlar en la forma más irónica, con la inutilidad de sus esfuerzos, el plan de los patriotas, silenciando los anónimos que se le enviaban, y procurando la salida inmediata de la ciudad del Diputado Ruiz de la Vega *“para ahogar con el disimulo y el olvido una ocurrencia que examinada a fondo, pudiera haber traído escandalosos resultados”*.

Ruiz de la Vega y José Matías Cabrera debieron estar al cabo de la trama. El primero mereció en esta ocasión el dictado de “renuente” por ser remiso en dejar la ciudad, deseoso, tal vez, de alcanzar los resultados, y le sucedió que su concuñado se vió obligado a exigirselo. Cuanto a Cabrera que, como veremos, reprochaba en 1812 que el gobierno de Huamanga “hubiese sindicado con una ligereza delincuente la fidelidad y honor del vecindario” en esta ocasión silenció los pasquines que se le enviaban, no por despreciarlos en absoluto sino que como decía Pruna: “él sabe y yo no ignoro, que la causa de haberlos despreciado, o más silenciado, no ha sido el filosófico desdén de que se jacta, sino interés fôrmal de ahogar un incidente que pudiera muy bien comprometerlo”.

Descubiertos, como queda referido, sus propósitos, los descontentos volvieron a calmarse, hasta que los sucesos de Potosí y la conmoción de Huánuco, en Febrero de 1812, volvieron a excitarlos nuevamente.

VI

NUEVO INTENTO.—EL ANUNCIO

Mediaba Abril de 1812 cuando el Gobierno de Huamanga recibía aviso de que, entre los patricios había un fermento de insurrección no despreciable, por haberse divulgado que los europeos proyectaban librarse de alguno de ellos.

La rivalidad entre “patricios”,—criollos que por su riqueza descollaban en la ciudad,—y españoles, era visible. De allí que los más exaltados se echaron a buscar en éste y otros motivos, ocasión para conmover los ánimos con las especies más increíbles.

Como la efervescencia crecía, el Intendente reunió en casa del Alcalde de 2.º voto, don Joaquín Toledo Pimentel: al de 1er. voto don José Galvez, suplente de Goyeneche, al Coronel de Milicias don José Palomino de Mendieta y al Capitán de Ejército don Ignacio de Alcázar, Ministro Contador interino de las Cajas Reales y les dió parte de la delación, asegurándoles la inocencia de los “europeos”, exigió de las justicias

garantía igual respecto de los supuestos amenazados; y quedamos—dice el Intendente Francisco de Paula Pruna—en que rastreando la verdad, me comunicarían sus descubrimientos. No lo han hecho quizás porque aún no han explorado cosa de sustancia. De entonces acá han corrido algunos otros temores de sublevación; más no he hecho el mayor aprecio de ella por la clase obscura de su origen atribuyéndolo a la libertad general con que hoy se discurre y “habla de estas materias”.

En tan críticas circunstancias, se denunció al Intendente la sedición proyectada para la Octava de Corpus, y el espíritu receloso de Pruna, desconfiado y tímido, con el temor de la responsabilidad creía estar cercado y oprimido por angustiosos peligros. En sucesivas comunicaciones dirigidas al Virrey de Lima y en frases, contenidas en ellas, se repiten las palabras: “Yo no sé absolutamente qué hacerme. Ignoro los síntomas y modos de la revolución que se anuncia. No tengo la menor confianza del Batallón de la Ciudad por el carácter sospechoso de casi todos sus oficiales y lo que es más no la tiene el mismo Coronel.....”. Todo me cierra las puertas a la menor providencia..... “En fin, yo he manifestado a Vuestra Excelencia ingenuamente mis observaciones y perplejidades”.

Estas y otras semejantes expresiones dicen claramente que frente a la Intendencia de Huamanga había un espíritu receloso, sin virtudes militares: ni serenidad, ni carácter.

No debió manifestar sus desconfianzas, aunque tenía motivos basados en los tiempos que corrían y en la experiencia. Oigámosle:

“Cuando tanta indolencia sea libre para cualquier particular que a riesgo suyo bien puede despreciar lo que quiere cual despreciaba besar el fatal vaticinio de los Idus Martios, ella no es un axioma para la teórica de un Gobierno. Ya es demasiado fatuo el que no entiende que las chispas tiradas son el anuncio de un incendio, a no ser que la vigilancia las apague. El Asesor de la Paz Fernández Dávila tuvo avisos bastantes en pasquines y cartas, que debiendo enseñarle a ser más cauto, quizá alcanzarían a impedir las desgracias que desolaron a aquel pueblo. La demasiada confian-

“za ha hecho perecer en Valladolid de Mechoacan a don José Terán, Asesor y Gobernador interino, como refieren los papeles públicos. Y esa misma credulidad funesta hizo que deploremos sin remedio tanta sangre inocente que ha sido derramada en Potosí”.

Era el Intendente Pruna inteligente funcionario para una época normal, pero no para ocasiones tan difíciles como la que atravesaba Huamanga. No queremos decir que el miedo le hizo ver mayores peligros de los que en realidad existían para la causa de los españoles. Quizás si esta misma pusilanimidad y el clamar y dar voces de alarma, el decir sus desconfianzas, el colocar por todas partes agentes confidenciales y otras medidas que dictó, hicieron creer a los enemigos que se encontraban frente a una autoridad activa y vigilante que a la primera destrozaría sus planes, y en ello estribó principalmente el fracaso. Pero ha llegado el momento de que veamos como se delató la sedición preparada para la Octava de Corpus, y la fermentación que con este motivo hubo en la ciudad.

Era la mañana del 1.º de Mayo, todo dormía en la ciudad de Huamanga, cuando el ordenanza del Intendente penetra al dormitorio de éste y le dice que un eclesiástico mandaba entregarle una carta procedente del Subdelegado de Vilcas-Huamán, la que contenía un mensaje de imponderable urgencia.

Cuál sería la impresión del Intendenté, cuando leyó la comunicación del Subdelegado don Cosme Echevarría denunciando la sublevación preparada.

(1). **Docm.** Decía así:

“Señor Doctor Don Francisco de Paula Pruna — Canguallo Abril 25 de 1812 — Muy venerado señor: Con un Cura amigo mío, fiel vasallo, amante de la Patria causa pública y religión según los conocimientos que tengo de él, tuve anoche una larga conferencia y entre los varios puntos que tratamos, bajo de riguroso precepto y palabra de honor a fin de que no fuere descubierto su nombre (que le ofrecí con todas veras) me comunicó con lágrimas en los ojos, como

(1) Archivo de Indias, Sevilla. (Inédito).

“ esa ciudad de Huamanga está dispuesta y armada para su-
“blevarse la Octava de Corpus, y queriendo incurrir sobre el
“autor y datos formales de la especie no lo pude conseguir,
“sólo sé que me lo avisaba con el fin de que diese cuenta a
“Usía, como dicho Cura lo verifica a su Prelado con esta fe-
“cha; y yo como igualmente fiel vasallo y amante a las cua-
“tro causas Dios, el Rey, la Religión y la Patria lo pongo
“todo en noticia de Usía para que mediante su acreditado ce-
“lo y sus sabias determinaciones, ponga remedio y tome las
“precauciones que considere oportunas a los males que nos
“amenazan — Dios dé a Usía acierto en todo, y mientras me
“imparta órdenes de su agrado queda de Usía su más sumi-
“so y obediente súbdito que besa su mano — Cosme de Eche-
“varría — Es copia de su original y así lo juro — Huaman-
“ga 1.º de Mayo de 1812 — Pruna”.

La heroica villa de Cangallo no podía permanecer ajena al movimiento separatista y todo hace creer que la sedición urdida en Huamanga tenía su más amplia ramificación en Vilcas-Huamán.

El mismo chasqui portador de la comunicación para el Intendente había traído otra del mismo tenor, para la autoridad eclesiástica. Los servidores de los poderes civil y eclesiástico anunciaban el peligro, para que unidas ambas Potestades, determinasen los remedios e impidieran que los facciosos lograsen sus esperanzas.

No salía aún don Francisco de Paula Pruna del asombro y estupor, su confusión llegó a lo incomensurable, cuando al ir a comunicar tan infausta nueva al Deán Gobernador Dr. D. Andrés de Alarcón y Salazar, éste Prelado con silencio elocuente, le mostraba la carta del cura anunciador, Dr. Angel Pacheco, de quien se habla en el capítulo siguiente.

VII

LA DENUNCIA

Misiva de imponderable valor, que constituye un interesante hallazgo, es la carta del Presbítero don Angel Pacheco

co. Fué su deseo que se entregara al fuego luego que fuese leída, y ha salvado a la fuerza de ese elemento y del tiempo para referir al historiador el nombre del anunciador de una sedición que mantuvo latente la llamarada de la libertad.

Veamos el contenido de la carta del cura de Huancaraylla, y luego juzgaremos su proceder en severo tribunal.

Docm. (1). “Huancaraylla y Abril 24 de 1812.—Mi venerado señor: Penetrado de dolor tomo la pluma en obsequio de la Religión y de la Piedad para poner en noticia de Usía bajo del más exacto sigilo (el cual traslucido sería sin duda yo el primer blanco del furor faccionario) y es que anoche se me comunicó que para el día de la Octava de Corpus Cristi se han resuelto los sediciosos levantarse y asesinar a todos los que no sean del sistema que ellos llevan, pero principalmente a los individuos de la nación Europea Usía que tiene la rienda del Gobierno espiritual podrá tomar las medidas que su celo y su acrisolada prudencia le ministran. El milagro ha estado en que el señor de los ejércitos por especial misericordia ha querido se manifieste siquiera a uno esta inhumana resolución tan oculta, aunque por mucho tiempo meditada, y la precaución queda en la vigilancia y en observar las sabias resoluciones de los jefes que allí están conservando los derechos de una y otra potestad: Usía es el uno, y el Magistrado civil y político es el otro, a este se le dá la misma noticia con esta fecha; por lo que importa a la seguridad que desde vísperas de la citada solemnidad estén alerta, no sea que quiera la pasión anticipar sus rencores.

“Con satisfacción de que Usía entregará al fuego esta carta luego que lea, firmo rogando a Dios nuestro señor guarde la importante vida de Usía muchos años—Besa la mano de Usía su muy atento y mínimo Capellán—Angel Pacheco—Señor Dean Gobernador del Obispado Doctor Don Andrés de Alarcón y Salazar.

“Es copia de una carta reservada que manifestó a la In-

(1) Archivo de Sevilla.

“tendencia el Señor Dean Gobernaor del Obispado—Pruna
“—Rubricado.

La crítica ligera se estrellará contra la fama del capellán de Huancaraylla por haber delatado el movimiento separatista de Huamanga, violando el sigilo de la penitencia; pero cometen injusticia los que califiquen mal su proceder, sin meditar las condiciones en que verificó la denuncia y las opiniones de la época.

Después de la muerte de Enrique IV, el parlamento de Francia decretó que el confesor no estaba obligado al sigilo si intervenían el delito de majestad. Doctrinas erróneas muy semejantes estuvieron en boga en la época de la Independencia Americana.

La intervención de las Logias apuraba la inquina de los clérigos contra los neófitos de la libertad que luchaban por la Independencia de un Continente, pero sin cuidarse de adquirir, después en sus actos públicos esa libertad que ambicionaban.

Pero la verdad es que no se comprende el porqué del dictado de “excomulgados” y ese disfraz religioso que se dió a los insurgentes patriotas y a los movimientos separatistas. Algunos jefes patriotas eran protestantes, y en los barcos de guerra y en los batallones había hombres de todas las sectas.

Pero la falta de lógica, que tanto daño hace a las sociedades y a los hombres de todas ideas, hacia años después que aplaudieran clérigos y religiosos que la misma España, por medio de su Embajador en Londres, solicitase a Lord Cockrane para Almirante de su arruinada marina. Y ¿acaso la deshecha expedición española sobre Río de la Plata no llevaba por almirante al honorable Fleming, también protestante? y Lord Wellington no fué Generalísimo de las tropas de España y a sus órdenes no estaban los regimientos católicos con sus Vicarios, Castrenses y Capellanes?

Se engañaban nuestros antepasados al confundir la forma de los gobiernos con la Religión y la política.

El pretexto de la Religión para hacer una guerra religiosa tenía que ser despreciado, y con el tiempo se vió que

en toda América, los religiosos y curas eran como los que halló Morillo en Nueva Granada, cuando en 7 de Marzo de 1817 escribía desde Mompox al Gabinete Español: “los habitantes no aguardan sino ocasión de continuar sus designios criminales, y especialmente los Curas entre los cuales no se encuentra uno bueno”, es decir que todos eran patriotas.

Pero una razón mayor tenían los clérigos para abrazar la causa de la Monarquía. Un decreto de las Cortes decía “entre las medidas tomadas para el Gobierno de las Provincias que iban quedando libres de enemigos, se prevendrá a los R.R. Obispos que los suspendan de sus funciones, nombrándoles Vicario o Tenientes que ejerzan el ministerio pastoral, y eligiendo para aquel cargo eclesiástico de probidad notoria y cuya conducta no haya sido sospechosa”.

El artículo 9 dice. “si hubiese algún Prelado Eclesiástico de cualquiera clase y dignidad que sea que se haya hecho sospechoso al gobierno por su conducta con los *enemigos*, le hará entender la Regencia del Reino, que se abstenga de ejercer las funciones de su ministerio hasta que se purifique”.

Por su parte las autoridades diocesanas en sus pastora- les exhortaban a los eclesiásticos para que denunciassen a los traidores, contra los que podían combatir *sin temor de incurrir en irregularidad*.

Eran ideas de esos tiempos en que la forma monárquica se creía la más pura concepción de gobierno.

*

* *

Prueba de que la religión católica estuvo siempre al frente de todo movimiento de justicia y de progreso es la actuación del clero católico en la Emancipación Americana, pues a pesar de prohibiciones expresas y de las ideas dominantes, se vió entonces por todo el continente, desde Méjico con Morelos, hasta Buenos Aires, con Funes, sacerdotes beneméritos que impulsaron los movimientos separatistas; y en

el Perú, desde el padre Martel hasta los tiempos de Luna Pizarro, vemos religiosos y presbíteros partidarios de la libertad e independencia de la Patria.

No, no era el Padre Angel Pacheco un vulgar espía que valiéndose de la auricular confesión había conseguido, con espirituales exhortaciones, arrancar el precioso secreto a uno de los conjurados de la Octava de Corpus.

Modesto y virtuoso, no traspasó los límites de su apostolado. En la noche del 23 de Abril oyó en confesión la trama de la revuelta, quizás el nombre de los conjurados; meditó los inmensos crímenes, los asesinatos de que sería víctima la ciudad y su conciencia piadosa no pudo dejar de anunciar al Jefe espiritual tan infausta noticia, para que tomase, como pastor de grey en peligro, “las medidas que su celo y acrisolada prudencia le ministren”. Pero aún su conciencia no quedaba satisfecha, pues sin faltar al sigilo podía salvar de inminente peligro a gran número de sus compatriotas y comunica también la infausta noticia al magistrado civil y político.

El temor de que se le señalara como *delator* y ser “blanco del furor faccionario” le obliga a exigir del Obispo y del Subdelegado el más estricto sigilo. Anuncia el hecho, la fecha en que debía verificarse, lo meditada y oculta que se había preparado la rebelión, aconseja estar alerta “no sea que quiera la pasión anticipar sus rencores”; pero celoso de su ministerio no complace y antes repele al Subdelegado que “inquiría sobre el autor y datos formales de la especie”, sin poderlo conseguir; porque el clérigo sabía bien que le estaba vedado causar daño aprovechando del Sacramento de la penitencia.

El Subdelegado de Vilcas-huamán no podía engañarse sobre la procedencia de la noticia. Gran conocimiento tenía del doctor Pacheco su “amigo, fiel vasallo, amante de la Patria, causa pública y Religión”.

El Intendente Pruna dirigiéndose al Virrey en comunicación de 1.º de Mayo del citado año 12, al examinar las calidades del sacerdote anunciador, dice: “puede muy bien no “tener efecto la insurrección y haberse engañado al Cura por “algún hablador, aunque su ilustración, viveza, conocimien-

“tos locales y experiencia, lo ponen a cubierto de la nota de “crédulo; pero seguramente no me cojería de nuevo si por “desgracia se verificase”. Por otra parte el Dean Gobernador daría amplias noticias sobre las calidades del anunciador y al presentar a la autoridad civil la carta del Cura y al darle crédito el mismo, garantizaba la seriedad de la procedencia de la especie.

Mientras las autoridades compusaban la importancia de las denuncias, la inquietud más aterradora reinaba en la ciudad y el mismo día que se recibieron las cartas de Echevarría y Pacheco procedentes de Cangallo y Huancaraylla, a las 12 m. se oyó un disparo como de pistola que procedente de la Plaza Mayor, repercutió solemne y amenazador en todos los barrios de la ciudad. Por lo demás “no ocurrió suceso que mereciera contraerme” dice el Intendente, al transmitir el daño a su vigilante superior, de Lima.

VIII

LA SITUACION DE HUAMANGA Y LAS MEDIDAS PRELIMINARES

La situación militar de Huamanga no era fuerte para contener una insurrección. Un movimiento disciplinado, por escaso que fuera el grupo de patriotas, habría conseguido temporal éxito.

En Huanta, siete leguas distante de la Intendencia existía un regimiento y otro en Andahuaylas, pero por la multitud de bajas no era posible formar un regimiento completo de los cuatro que había en la Intendencia. La misma autoridad va a decirnos cual era la situación militar en el partido de Huamanga.

“No tengo la menor confianza del batallón de la ciudad por el carácter sospechoso de casi todos sus Oficiales, y lo que es más no la tiene el mismo Coronel según me ha explicado mil veces”.

Este batallón estaba formado en su mayoría de indios tributarios, y los oficiales “no saben siquiera los giros, por que absolutamente no hay disciplina”.

Escasos de fusiles y otras armas, en una ocasión que los veteranos y milicianos, cumpliendo antigua disposición del Virrey Marqués de Osorno, hacían corte al Intendente don José Menéndez Escalada, antecesor de O'Higgins, se presentaron algunos soldados de compañía marchando con palos en los hombros.

Una insurrección de los 200,000 indios moradores de Anco y Huanta habría sepultado a las autoridades que no tenían para defenderse sino pocos cañones, antiguos rifles y pedreritos.

El mismo Pruna dando cuenta al Virrey de las fuerzas con que contaba le dice:

“La pólvora de la Administración y del Cuartel existe “en puestos diferentes a una legua de la Plaza; aquella sin “ningún resguardo y esta a la custodia de dos o tres soldados. Las pocas armas reales, cartuchos y municiones se hallan en el Cuartel apenas al cargo de ocho o diez soldados “y estos de las Milicias del País..... El único arbitrio que “me ha ocurrido es que Vuestra Excelencia se sirviera enviar “prontamente bajo cualquier pretexto disimulado y cohonestable unos cien hombres de armas con su Comandante y Oficiales de toda satisfacción; pero temo de un lado la posibilidad de que el pensamiento de la sublevación no pasa adelante gravándose en vano el Exhausto Erario y temo de otro que “la Expedición pudiera llegar en el corto tiempo que resta “hasta el quatro de junio próximo”.

Reclamaba, por último en todas sus comunicaciones al Virrey “que le remitiese tropas y armamentos, para evitar una sorpresa que hiciera arrepentirnos de nuestra misma confianza”.

“Todo me cierra las puertas a la menor providencia”, había dicho el Intendente en su carta de 1.º de Mayo al Virrey D. José de Abascal, pero aunque las juzgaba “ineficaces” no dejó de tomar sus precauciones. Volvió a reunir la Junta de Gobierno que en Abril había convocado, y como la pólvora estaba distante una legua, mandó llevarla a la ciudad, hizo acuartelar un número respetable de “milicianos” que

eran reputados vecinos, aseguró a todo evento armas y municiones, y estableció rondas e hizo doblar las patrullas.

Multiplicó cautelosamente los recursos, tomó sus medidas, “fomentó la decisión y los celos, exaltando sobre las nubes la injuria que se hacía a la Patria con tal desconfianza y con la traición más negra y sostenida”.

IX

NUEVOS SOBRESALTOS

Fijos los ojos en el Virrey don José de Abascal, “maestro consumado en la materia”, “primer atalaya del Virreinato”, columna sobre que toda la América Meridional se ha sostenido en sus más recias convulsiones” esperaba don Francisco de Paula Pruna respuesta a su primer parte sobre “las medidas necesarias para salvar de la sangrienta inmolación “que amenaza al gobierno y a una porción florida de este departamento”; pero aún no había llegado la respuesta del Virrey, cuando un nuevo suceso, en esos tiempos de terror, de vigilancia y de respeto al Monarca y a las autoridades, aumentó los recelos y precauciones del gobierno de Guamanga.

¿Qué amedrentaba al Intendente?

Era que el día 11 de mayo amaneció fijado en la tabla de los Bandos públicos un anónimo, “horrible”, en el que se concitaba al vecindario para un levantamiento general y exterminio de los *uropeos* y de los *patricios* de carácter.

Curiosa es la relación que hace el mismo Pruna, de las medidas que tomó después de suceso tan notable.

“Coincidió esta maligna tentativa con los avisos reservados, y hube de dicitirme a cortar un progreso sin esperar “las órdenes que deberían llegarme el 17.

“El miedo de los amenazados, la alegría cruel que divisé “en algunos, la confusión de todos, legitimaban el intento de “desplegar en la Ciudad el valor y energía del gobierno. Cité para una junta general consultiva a las Autoridades y “los Jefes; y verificada en la mañana 12, declararon por unánime voto que la Ciudad y la Provincia se hallaban en peli-

“gro: y resolvieron acuartelar cien hombres entretanto que “vuestro Virrey a quien daría parte de este nuevo conflicto, librase providencias oportunas”.

Mientras tanto, la situación en la Ciudad, era de una gran alarma, que se ahondaba por grados.

Los vecinos emigraban, ocultaban sus plata y sus alhajas, temerosos de saqueo, y una general consternación parecía indicar la inmediatez de un terrible daño.

X

DISPOSICIONES DE ABASCAL

Cuando la Gaceta de Gobierno daba a conocer a los fieles vasallos de Lima, los partes del Intendente de Tarma, sobre los acontecimientos de Huánuco, Panataguas y los pueblos de Huacarcaina con los anexos de estas doctrinas, hacia las quebradas de Chanpiguaranga, recibió el Virrey la comunicación dirigida por el gobierno de Huamanga, anunciándole el proyectado disturbio.

La experiencia de lo acaecido en Huánuco le sirvió esta vez para hacer juiciosas observaciones, pero cuanto a contingente de hombres y materiales de guerra, muy escaso debió estar Lima de unos y otros, cuando Abascal evitó enviarlos, y todo lo esperaba de “los particulares de honor” creyendo que se presentarían armados a la defensa, y ofreciendo, por único alivio, al Gobierno de Huamanga, treinta mil cartuchos y piedras de chispa.

Conocedor de los hombres y de las circunstancias, Abascal, inmediatamente que recibió la noticia, llamó al Intendente propietario D. Demetrio O'Higgins, y le manifestó que debía marchar prontamente a su gobierno. Así se lo comunicó a Pruna, manifestándole que, en defecto de O'Higgins que se encontraba delicado de salud, enviaría un Jefe Militar.

Bien sabía Abascal que no era el Intendente de Huamanga un émulo del Intendente de Tarma, don José González Prada, que merced a su táctica y actividad había sofocado en parte, el enorme movimiento de Huánuco.

Sin dar mucha importancia al anuncio, el Virrey recomendaba al Intendente mucha vigilancia, y que tomase precauciones, porque en todo caso serían bastantes para retraer a los insurgentes de poner en práctica sus deseos. Pero la lógica de Abascal lo obliga a hacer un pedido especial, impaciente de conseguir a los conspiradores a cualquier precio, con el fin de encerrarles en cárceles de Lima o para deportarlos a la Península, y con este fin requiere al Intendente para que indague sobre el fundamento de la denuncia y por los autores de la conspiración.

Pero este último dato, habrá de permanecer en las sombras del más impenetrable misterio.

El oficio del Virrey decía:

Docm. (1). “Señor Teniente Asesor de la Intendencia de “Huamanga=

“Contestando el oficio de usted de 1.º del corriente sobre “recelo de un próximo alboroto en esa Ciudad he resuelto pre- “venirle, que sin pérdida de momento aliste Compañías de ve- “cinos honrados tanto Americanos como Europeos siempre que “se tenga una prudente confianza de su fidelidad, poniéndole “oficiales de la gente de más honor y que tengan que perder.

“Que los Coroneles de los Regimientos de la Ciudad y el “de Guanfa, junten cada uno los Oficiales, Sargentos, Cabos, “y soldados de quienes tengan mayor satisfacción aunque sean “pocos; pues más se puede esperar de esto que de muchos que “sean sospechosos; esta gente la acuartelarán en un convento “o casa capaz y fuerte, artillando o atronerando su parte baxa “para desde adentro hacer a cubierto un vivo fuego de fusil “contra todos los que intenten atacarle o pegar fuego al edifi- “cio; si el cuartel actual tuviese la fortaleza y calidades expre- “sadas en el mismo, se puede practicar lo que va dicho; si los “hombres de confianza que se dediquen a la defensa llegaren “o que pasaren de 600 a 800 hombres se ocuparon los edificios “en los términos dichos para dominar mayor porción del Pue- “blo, y hacer desde ambos sus salidas bien ordenadas para a- “rredrar los Insurgentes y estorbarles el saqueo a que natural-

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“mente se entregarán luego que se declare la Insurrección. Pues-
“ta la casa o casas fuertes en los términos indicados, cualquie-
“ra de ellos acopiando víveres y agua para algún tiempo no hay
“que temer de toda la Provincia puesta en maza si no tiene
“artillería; por esta razón se deberán recoger inmediatamente
“y poner servible si es posible los cañones que se encuentren en
“cualquier paraje para hacer uso de ellos y quitar este recurso
“a los malvados.

“La pólvora se ha de retirar prontamente a lugar seguro,
“conservándola con la custodia precisa y las precauciones con
“que se debe manejar esta arriesgada munición.

“Para todo lo dicho me hago cargo que escasearán las ar-
“mas de fuego, pero con las del Rey que tenga la Provincia, y
“las escopetas, carabinas, tercerolas, pistolas, etc. con que se
“presenten los particulares de honor a la defensa de la patria
“o atrayéndolas del poder de los que no se presenten, me per-
“suado que se podrán juntar un número competente.

“Dentro de dos o tres días saldrán de aquí 30,000 cartu-
“chos y piedras de chispa correspondiente a los calibres de las
“expresadas Armas.

“Aunque haré poner prontamente en marcha, al Intenden-
“te Gobernador propietario, o en su defecto un Jefe Militar,
“quedo muy confiado en que usted no pierda un momento en
“particular quando llevo dicho a precaución, sin reparar en la
“quesca que pueda producir, porque aunque algunos la gradúen
“de infundada desconfianza, vale más que nos cojan preveni-
“dos si acaso prevenidos tienen algún fundamento *porque no*
“*estamos en el caso de despreciar los avisos que usted ha te-*
“*nido*; y aun la misma vigilancia y prevenciones que advier-
“tan, puede ser bastante para retraer a los malos de poner en
“práctica sus criminales ideas.

“Con estas medidas que deberá usted tomar instantánea-
“mente juzgo inútil el envío de los cien hombres que pide, así
“porque podrían hacer falta para dirigirlos desde este punto a
“aquel en que puedan obrar con más utilidad, como por la di-
“lación inevitable de su marcha que Usted apunta en su cita-
“do oficio.

“Dios guarde a usted muchos años, Lima 10 de Mayo de
“1812.—Joseph Abascal.

“Posdata.—Sin peligro de estas prevenciones, debe usted “procurar con la mayor seguridad indagar el origen y fundamento de la denuncia y autores de la conspiración que ella “refiere para cortar el incendio oportunamente con la aprehensión de los delinquentes, de cuyas resultas me dará usted “pronto aviso.—Rúbrica”.

XI

LA REBELION Y LOS PASQUINES

Sin periódico donde poder fijar las nuevas ideas, sin libertad para comunicarlas públicamente “a pesar de la libertad general con que hoy se disturre y habla de estas materias,” (Carta de Pruna a Abascal) era natural que los patriotas buscasen el medio de dar a conocer sus rencores, atemorizar a los enemigos de la Libertad, conmover a los indiferentes, y anunciar a los propios, por medio de convenientes señales la situación del momento y los planes futuros. Destruir el respeto y sumisión a las autoridades, crear un espíritu público de independencia, he allí el objeto de los *pasquines*, poderosa arma de los insurgentes patriotas de Sur América.

El *pasquín* nunca se vió mejor manejado. A estos escritos les declararon guerra los servidores de la causa Real, ofreciendo muy buenas cantidades y honores, al que delatase a los autores, y cada pasquín que aparecía era una derrota de las autoridades porque principiaba a reinar la desconfianza de los jefes militares a quienes zaherían o amenazaban, y que revelaban de todos modos nueva dosis de irrespetuosa consideración al Excmo. Virrey y muchas veces abundaban en denuestos al Serenísimo Monarca.

El *pasquín*, anónimo inaceptable en la actualidad que goza de los inefables beneficios del *diario* y de libertad de imprenta —que permite a todos manifestar sus opiniones con extensión voluntaria, era en esa época, un derecho de los pueblos oprimidos.

Al amanecer del 11 de Mayo, recibió el Intendente el primer obsequio de ésta, para él, aterradora naturaleza.

Dn. Domingo de la Riva Cossio, Caballero de Carlos III fué el remitente. Lo había arrancado de la *Tabla de los bandos públicos*, que hacía en San Juan de lo Frontera las veces de la célebre estatua romana, y aprovechándose así del mismo lugar donde las autoridades comunicaban sus acuerdos, esparcían los patriotas las ideas de rebelión y de libertad.

Allí se amenazaba al Intendente, a algunos patricios y al común de los españoles. “Trataban en él de legitimar sus planes de rebelión motivados en el mismo irritante pretexto que me fué denunciado anteriormente unidas al aviso del 25 de Abril y profetizados casi para el mismo tiempo señalado en éste, no juzgaba verlas con indiferencia, mucho más añadiendo el pasquín el vituperio y resistencia decidida a la suprema actividad de vuestra excelencia o fijando por principio de la carnicería meditada la ejecución del orden superior que ha condenado al Capitán Dn. Juan José González a reparar públicamente el desacato y tropelías del 24 de Noviembre”.

No sólo los abusos de que eran víctimas, movían la conciencia de los insurgentes patriotas, era el exceso o la injusticia del castigo de uno de los suyos que exaltaba sus espíritus.

De la intranquilidad de la ciudad en esos días va a decirnos el Intendente:

“Estas consideraciones imperiosas, el sobresalto e inquietudes que advertía en los amenazados, la funesta elección que penetré en algunos de ausentarse dejando sus familias en la orfandad y los peligros..... todo interesaba mi sensibilidad, mi patriotismo”.

Felizmente para la inocencia de muchos bastóle al Intendente Pruna advertir la funesta elección de los que se ausentaban, porque en este conjunto de temores y desconfianzas habría oído posible que recayeran sospechas en tímidos e inocentes.

De acuerdo con la Autoridad Eclesiástica y con el Capitán de Ejército Dn. Ignacio de Alcozer, acordó el Intendente tomar algunas providencias, que asegurasen el orden, y convocó

una Junta para tratar del estado “de la causa pública y la necesidad de tutelarla”.

XII

LA JUNTA PATRIOTICA

Compuesta de las Autoridades y Corporaciones de individuos de viso en el Ayuntamiento, la Junta Patriótica tuvo su primera reunión.

Acordó el acuartelamiento de cuarenta hombres, tres sargentos, seis cabos, un tambor, un capitán y un subalterno, con el objeto de custodiar el tren de guerra. Se nombró un piquete compuesto de un Capitán, un subalterno, dos sargentos, dos cabos y veinte soldados que debían alternarse en la guardia al Intendente, al Coronel Militar, al Cuartel de las Reales Cajas y de la Aduana.

El retén y la reserva estarían formados por grupos iguales al anterior, prevenidos para acudir al Cuartel, al primer golpe de tambor; y así, con ciento doce hombres sobre las armas, sin mayor costa para la Real Hacienda que el de cincuenta efectivos con el mínimo exceso poco más o menos de sesenta pesos terminó su cometido la Junta Patriótica de Huamanga.

Nótese la presencia, en el Cabildo del cura de la parroquia de Santa María Magdalena, don Mauricio Prado Cruzat y la ausencia en él de Dn. José Matías Cabrera, el Alcalde de 1811.

A propósito de esta ausencia decía meses después su émulo Paula Pruna: “Cuanto mejor sería, más noble y propio de su oficio, haberle interesado en consolar la angustia de los perseguidos, y en auxiliar a este gobierno con un influjo y prudencia para arbitrar los medios de disipar la tempestad que se anunciaba. *Un silencio estudiado, una conducta inerte, una presencia fugitiva* no son el Ministerio de los Procuradores de los Pueblos en circunstancias que pelagra el orden y avanza la insolencia a predicar la conmoción. ¿Porqué guardó silencio cuando se provocaba a cada paso la atroz carnicería que convidaban los Pasquines? ¿Quándo se ha persuadido tenazmente a obedecer a Buenos Aires? ¿Quándo se publicaba en el Pasquín las invectivas más soeces contra el Sr. Gobernador de la Provincia?

¿Quándo se dijo descaradamente que Ud. era un traidor?. El ajamiento de un Virrey, el respeto debido al Intendente propietario, el honor que merecen los delitos, la amable propensión a defender el orden. ¿Nó eran objetos dignos de que el Procurador se molestara?. Pero grita y cuando el gobierno se arma para obligar a los malos a sepultar sus atentados en un silencio eterno, o presentarle una frente heroica para neutralizar sus tentativas?".

No hemos logrado conseguir nada sobre la vida de Cabrera pero ¿no sería acaso un austero patriota oculto tras los pliegos del más aparatoso de los cuidados por la causa del Monarca?

He aquí el acto de la memorable sesión de la Junta Patriótica.

Docm. (1).—En la muy noble y leal Ciudad de S. Juan de la Frontera Victoria de Huamanga Reinos del Perú en 12 días del mes de Mayo de mil ochocientos doce años. Los ilustres Señores, Cabildo, Consejo, Justicia y Regimiento de esta noble Ciudad se juntaron a cabildo abierto, en esta su sala de Ayuntamiento para tratar y conferenciar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor, del Rey y bien de esta República, a saber: el Señor Doctor Don Francisco de Paula Pruna, Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Lima Asesor Teniente de este Departamento por su Majestad y Gobernador político Interino por ausencia del Señor Gobernador Intendente Presidente el Señor Doctor Dn Andrés de Alarcón y Salazar dignidad de Deán de esta santa Iglesia Catedral y Provisor Vicario general y Gobernador de esta Diócesis Comisario del Santo Oficio y de la Santa Cruzada Abogada de los Reales Consejos y de la dicha Real Audiencia de Lima: el Señor Don José de Gálvez Regidor Alguacil mayor Fiel Executor Juez de Aguas y Alcalde ordinario de primer voto suplente por el Señor General Don José Manuel de Goyoneche: el Señor Don Joaquín *Toledo* Alcalde de segundo voto: el Señor Don Juan Antonio Gordillo, Ministro Principal Tesorero de estas Reales Casas; el Señor Capitán de Ejército Don Ignacio del Alcazar Ministro Principal Contador

(1) Archivo de Indias. Sevilla.



Interino de la misma: el Señor Capitán Don José Antonio López del Romar, Regidor Alcalde Provincial de la Santa Hermandad; el Señor Don Domingo de la Riva Cosío, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero, Regidor absuelto con los honores de tal: el Señor Capitán Don Manuel García Espinoza, Regidor; el Señor Licenciado Don Francisco de Chavez Quevedo, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Regidor; y Don Vicente León, Abogado de la Real Audiencia de Lima, y Asesor de este ilustre Cuerpo; el Doctor Don Calixto Berrocal Cura Rector de este Sagrario; el Doctor Don Ramón Muñoz Cura Rector de la Parroquia de Santa Ana; el Doctor Don Mauricio Prado y Cruzat, Cura Rector de la Parroquia de Santa María Magdalena; los Señores Don José Palomino de Mendieta, Coronel de las Milicias urbanas de esta Ciudad, Comandante de ellas y Gobernador militar interino: Don José Vicente de Egurrola, Juez Diputado de Comercio; Don Martín Arrea, Administrador de las Reales rentas unidas, y Don José Novoa, Contador de ellas. Estando así juntos y congregados por recado que les pasó el Señor Presidente se hizo por el mismo Señor una arenga dirigida al objeto de la presente Junta, en la que expuso patéticamente el riesgo que corría esta fidelísima Ciudad de perturbarse tal vez en el buen orden, sumisión a las autoridades y asendada lealtad, en virtud de una denuncia que se le hizo en el día primero del corriente, cuyas individualidades reservó declarar por el sigilo natural, con que quedó ligado al denunciador bajo la palabra del gobierno; y también por un papel anónimo que se encontró fijado ayer mañana once en el tablón de los portales de las Casas Capitulares donde se manifiestan las leyes y los bandos por personas de carácter que habiéndolo arrancado lo entregó al gobierno, según consta de la diligencia que firmó en su reverso: y en que imputando a ciertas personas la fábrica de lanzas y balas se amenaza de muerte a otros muchos determinándolas por sus nombres; y diciendo además que cierta providencia de nuestro dignísimo Señor Virrey no sería ejecutada sin el derramamiento de mucha sangre, concluyendo que los amenazados no llegarían al término de este mes: que no siendo la vez primera de la subversión que juzga excitar algún maligno y quizá forastero por la experien-

cia dilatada que tiene este gobierno de la fidelidad, honor y patriotismo de este vecindario Ilustre, acreditado por el testimonio de las acciones más gloriosas, pues hacía presente el infame papel que se encontró fijado antes en una de las columnas de la Plaza mancillando el honor del Señor General Americano Don José Manuel de Gayeneche, Regidor Preeminente de este Cuerpo Ilustre, y su actual Alcalde Ordinario de primer voto, fingiendo hallarse derrotado y prisionero y zaheriéndole con la amenaza más sensible; todo lo cual exigía a su parecer sin dilación adoptar las medidas precautorias que poniendo a cubierto la seguridad del ciudadano, el respeto de las autoridades, y el orden general cortasen o impidiesen la traslación maligna de estas especies desorganizadoras a los ánimos de los incautos y sencillos, por lo cual proponían a la Junta que sin embargo de estos papeles merecieron siempre el desprecio de los hombres sensatos, convinada su relación con la primer denuncia y las actuales circunstancias, ofrecía una materia digna para que la Junta reflexionara detenidamente y propusiese los remedios prudentes y adecuados a que pudieren extenderse su Patriotismo ilustrado y sus conocimientos, en el concepto firme de que el gobierno se halla muy distante de querer la persecución particular, si no es que se despleguen los arbitrios de precaver en tiempo los males que se anuncian por si la desgracia los presenta.—Oído este discurso y discutido la materia en todos sus aspectos, por los dictámenes que ha manifestado cada uno, apoyándolos en sus conocimientos y amor decidido por la Patria, fueron de parecer acordemente que se acuartelasen cuarenta hombres inclusos tres sargentos uno de primera clase y dos segundos; seis cabos tres primeros y tres segundos, y un tambor con un Capitán y un Subalterno a sueldo por el reglamento Militar quienes mantendrán su guardia invariablemente bajo las debidas formalidades de la carrera y objeto de custodiar igualmente el tren de guerra y demás peltrechos, a cuyo intento se trasladará inmediatamente al Cuartel la Pólvora que se halla dividida en dos partes a distancia de media legua, sin guardia proporcionada por no permitirlo las fuerzas del destacamento del día, ni del que se previene; que a más se nombren tres piquetes compuesta cada uno de un Capitán, un Subalterno, dos

Sargentos, dos Cabos y veinte soldados, los que alternando entre sí cubran en el día de su pertenencia desde la oración en adelante las dos guardias del Señor Intendente, y Coronel Comandante Militar, compuesta cada uno de un cabo y cuatro hombres, y del Cuartel a esta misma hora se destaque la guardia de un Cabo y seis hombres a las Reales Cajas, y Aduana que se hallan reunidas, circulando dos Patrullas desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana de dicho Piquete, o tropa de imaginaria, los que gozaron por su noche de trabajo, pues han de retirarse luego que rompa el día, su medio sueldo por la que han trabajado; que los otros dos Piquetes que deberán llamarse retén y reserva, no podrán moverse de día ni de noche de la Ciudad prontos y prevenidos que al primer golpe de caja que oigan, acudirán al cuartel ocupándose en sus respectivos oficios, y sin goce de sueldo interin no sean llamados o entren de fatiga en la noche de su turno con lo que verifica tener suficientemente atendida la ocurrencia presente con ciento doce hombres sobre las armas sin más costa a la Real Hacienda que el de cincuenta efectivos con el mínimo exceso poco más o menos de sesenta pesos—Deliberado pues el acuartelamiento en esta forma por vía de providencia de precaución y defensa interina hasta la resolución del Exceletísimo Señor Virrey Gobernador y Capitán General de estos dominios a quien se dará parte con oportunidad por este Gobierno con testimonio de este acuerdo lo firmaron sus señorías por ante mí de que doy fé—Francisco de Paula Pruna—Andrés de Alarcón Salazar—Como suplente del Señor Goyeneche—José de Gálvez—José Joaquín Toledo Pimentel—Juan Antonio Gordillo—Ignacio del Alcazar—José Antonio López Román—Domingo de la Riva Cossio—Manuel García Espinoza—Francisco de Chávez Quevedo—Vicente de León—Doctor Calixto Cárdenas Berrocal—Ramón Muñoz—Mauricio Prado y Crusat.—José Palomino de Mendieta—Martín de Hareta Hidalgo—José Novoa—José Vicente de Egurrola—Ante mí, Gerónimo García, Escribano público de Gobierno y Cabildo—El original de este traslado se halla en el libro corriente de actas de este Ilustre Cabildo a que en lo necesario me remito; y para que así conste doy el presente signado y firmado en virtud de lo mandado en esta Ciudad de Guamanga en veinte días del mes de

Mayo de mil ochocientos y doce años—Un signo—Gerónimo García, Escribano público de gobierno y Cabildo.

XIII

DOS SUCESOS INTERESANTES

Mientras dormía la Ciudad, habría ocurrido el día 11 una excepcional novedad, que los monarquistas consideraron como sacrilegio o crimen contra el poder real.

A expensas del Teniente Asesor don Francisco de Paula Pruna, se principió en 1806 la obra de la Alameda llamada de Santa Clara; paseo de recreo y de comodidad. Era el lugar preferido de la culta sociedad de Huamanga, colonial.

A la entrada de la Alameda habían dos hermosos medallones en los que estaban esculpidos los augustos nombres de Carlos y Luisa en uno, y en el otro la dedicatoria: “a la República, de ese monumento saludable, como prueba de amor y gratitud a ella”.

Al amanecer del día 12 el medallón que ostentaba los nombres de Carlos y Luisa estaban completamente destrozado, y partido el segundo medallón.

Se comunicó semejante *desacato* al Cuerpo Patriótico de seguridad. El Intendente O'Higgins al tener, en Lima, conocimiento del suceso se condolía diciendo: “Está fuera de duda que éste ha sido un acto de *pura deliberada* malicia contra el gobierno”.

Pero los ánimos decaídos hallaron reconfortativo en otro suceso de importancia.

Antes de terminar la Junta Patriótica llegó un expreso, con un pliego reservado para la Intendencia. Era una carta de Goyeneche, que como Alcalde ordinario del 1er. voto, mantenía correspondencia con las autoridades de Huamanga. Daba amplias noticias de sus triunfos, y manifestaba su plan de llegar a Buenos Aires por fuerzas combinadas al mando de Gaspar de Vigodet, y en número de diez y seis mil hombres.

La noticia llegada en hora oportuna, fué esparcida por la Ciudad y amedrentó los “ánimos inquietos” que permanecie-

ron sin manifestarse al siguiente día con un nuevo acto de rebelión, como venían ejecutándolo continuada y diariamente.

Pero en la noche del día 14, el Deán Gobernador remitió al Intendente, un pasquín que encontró fijado en la puerta de su casa, mucho más audaz e insultante que el primero. En él se multiplicaban las amenazas, se estrechaban el plazo de ellas, y se injuriaba a la milicia del país, asegurando era cómplice en el movimiento, y se advertía, además, tener acopio de armas que el Gobierno toleraba, por no poder remediarlo.

Con gran razón decía Pruna que: “se fingía los pretextos para justificar los atentados: publicándose aquellos por Pasquines, denuncias y conversaciones; la prudencia divisa cuando menos cierta fermentación emprendedora que presagia los males cuando la previsión no la destapa y la sofoca”.

XIV

EL PARTE AL VIRREY

Documento importante y comprobatorio de lo que hasta aquí llevamos dicho es el siguiente:

Reservado) Excelentísimo Señor:

Esta mañana, hallándome aún en cama, me ha sido enviado por un Sacerdote virtuoso de la Ciudad la adjunta carta de Don Cosme de Echevarría, Subdelegado del Partido de Vilcas-Huamán, con prevención de que inmediatamente la abriera y leyese.

Hícelo así en la más profunda amargura de mi corazón, y pasando luego donde el Señor Deán Gobernador del Obispado, me manifestó la denuncia que con toda reserva; y encargo de quemarla, le hace bajo de su firma el mismo Párroco a quien se refiere el Subdelegado, concebida en los propios términos generales que la inclusa; anunciándole juntamente el aviso igual que me comunicaba el Subdelegado, para que los dos Jefes Eclesiástico y político consultemos las medidas oportunas de seguridad y precaución.

Puede muy bien no tener efecto la insurrección delatada, y haberse engañado al Cura por algún hablador, aunque su ilus-

tración, viveza, conocimientos locales y experiencia, lo ponen a cubierto de la nota de crédulo; pero seguramente no me cojería de nuevo, si por desgracia se verificase.

Desde el fatuo y aislado levantamiento de la Paz en el año de 809, empezaron aquí las amenazas de exterminio contra los Europeos.

Calmadas con la pacificación de aquella Ciudad rebelde, el plan moderno de Buenos Aires, y la aproximación de Castelli a este Virreynato, las hicieron revivir furiosamente. Entonces ya no se guardaba secreto, ni modo con ellas. Se publicaban sin embozo por las personas más despreciables: eran el pábulo ordinario de las conversaciones hasta en las tiendas y pulperías; y no se ignoró que se fomentaban, discurrían y modificaban en Juntas tenebrosas, aunque no se pudiesen traslucir fijamente los vocales, los parajes y las sesiones. La noche del 28, o 29 de Junio de 1811 estuvo destinada algún tiempo para el sacrificio de los Europeos, y quizá de algunos Patricios pudientes, a la señal de un cohete reventado, y no me acuerdo si de algún tambor; hasta que la reflexión bien manejada de que Castelli podía perder la batalla de Guaqui, y hecharse impetuosamente sobre los revolucionarios todas las fuerzas cercanas, acobardó y soterró por entonces aquel funesto pensamiento.

Aún la memorable victoria de Guaqui no alcanzó a restablecer la confianza y tranquilidad de los ánimos profundamente recelosos. En la mañana 31 de Agosto amaneció este pasquín satírico e infame: "*Goyeneche, Goyeneche ¿dónde están tus victorias?*". Hasta el triunfo de Sipesipe no dejaron de atizar los inquietos; y aún después corrieron contra el Señor Gobernador Intendente ciertos libelos detractorios y seductivos, invitando al Cabildo a que lo depusiera, substituyendo en su lugar a Don Miguel Ruiz de la Vega, electo Diputado a nuestras Cortes; de que juzgo orientado a Vuestra Excelencia.

Sin embargo de esto las habladurías públicas y nuestros cuidados fueron a igual paso en disminución; hasta que la obscuridad de nuestros progresos en Potosí, y la reciente conmoción de Huánuco han vuelto a excitarlos.

No há muchas semanas que por un Cura expectable de la Ciudad fuese avisado de que entre los Patricios había un fer-

mento no despreciable por haberse divulgado que los Europeos proyectaban matar catorce o más de ellos.

Después de haberme asegurado tanto en la certidumbre de esta maligna especie, cuánto en la falsedad de los ridículos hechos sobre que intentaban apoyarla por la mañana inmediata, junté en la casa del Alcalde de 2.º voto Don Joseph Joaquín Toledo Pimentel, al de 1.º Don Joseph de Gálvez, suplente del Señor Goyeneche; al Coronel de Milicias Don Joseph Palomino de Mendieta; y al Capitán de Ejército Don Ignacio de Alcázar, Ministro Contador interino de las Cajas Reales.

Les dí parte de la delación y de las diligencias practicadas: desplegué la malignidad y tendencia de la especie: aseguré con mi cuello la inocencia de los Europeos, y su tranquilidad ulterior: exigí de las Justicias otra garantía igual respecto de los supuestos amenazados; y quedamos en que rastreando la verdad, me comunicarían sus descubrimientos. No lo han hecho quizás porque aún no han explorado cosa de substancia; y así por esto como porque no se diga que yo trato de alborotar donde nada hay que temer, según opinaron en la Junta de los dos Alcaldes y el Coronel, hé sobreseído estudiosamente de convocarla otra vez.

De entonces acá han corrido algunos otros rumores de sublevación; más no hubo hecho el mayor aprecio de ello por la clase obscura de su origen atribuyéndolo a la libertad general con que hoy se discurre y habla de estas materias.

Tales son Señor Excelentísimo las tristes circunstancias en que recibo la delación actual según las puedo recordar y explicar en las angustias del tiempo y espíritu, que me cercan y oprimen sin algún lenitivo.

Yo, no sé absolutamente qué hacerme. Ignoro los síntomas y modos de la revolución que se anuncia preparada para la Octava de Corpus. No tengo la menor confianza del Batallón de la Ciudad por el carácter sospechoso de casi todos su Oficiales y lo que es más no la tienen el mismo Coronel según me ha explicado mil veces. La pólvora de la Administración y del Cuartel existe en puntos diferentes a una legua de la Plaza; aquélla sin ningún resguardo y está a la custodia de dos o tres soldados. Las pocas armas reales, cartuchos y municiones se

hallan en el Cuartel apenas a cargo de ocho o diez soldados y éstos de las Milicias de País.

Todo me cierra las puertas a la menor providencia suficiente de precaución y defensa; pero vamos que pudiese tomar algunas, aunque ineficaces: Que presentada la denuncia a la Junta indicada antes, o por mí solo, mandase traer la pólvora a la Ciudad: que hiciera acuartelar un número respetable de milicianos, o también de vecinos honrados: que asegurase de todos modos las armas y municiones: que estableciese rondas, doblase patrullas, etc. Si el proyecto denunciado es cierto, multiplicará cautelosamente sus recursos a proporción de esas medidas: *fomentará la decisión y los celos exaltando sobre las nubes la injuria que se hace a la Patria con tal desconfianza; e imputará a ellas su erupción y las obras de la traición más negra y sistemada*: cuyo gran recelo me ha mantenido hasta ahora en tanto silencio a pesar de mi celo y sobresaltos continuos.

El único arbitrio que me ha ocurrido es que Vuestra Excelencia se sirviera enviar prontamente bajo cualesquier pretexto disimulado y cohonestable unos cien hombres de armas con su Comandante y Oficiales de toda satisfacción; pero temo de un lado la posibilidad de que el pensamiento de la sublevación no pasa adelante gravándose en vano el exhausto Erario y temo de otro que la expedición pudiera no llegar en el corto tiempo que resta hasta el cuatro de Junio próximo.

En fin yo he manifestado a Vuestra Excelencia ingenuamente mis observaciones y perplexidades: Vuestra Excelencia es un maestro consumado en la materia, es el primer atalaya del Virreinato, es la columna sobre que todo la América Meridional se ha sostenido en sus más recias convulsiones; y Vuestra Excelencia sabrá salvar de la sangrienta inmolación que amenaza al gobierno y a una porción florida de este departamento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Guaman-ga 1.º de Mayo de 1812.—Excelentísimo Señor.—Por ausencia del Señor Gobernador Intendente.—Francisco de Paula Pruna.—Excelentísimo Señor Virrey Gobernador y Capitán General de este dominio

XV

ASECHANZAS NOCTURNAS

Irritados los patriotas con la presencia de las Armas Reales, multiplicaban sus amenazas. Su rabia llegó hasta llamar al Virrey con gruesos epítetos sin olvidar el de “traidor”. La semana del 18 al 26 de Mayo fué de gran inquietud para los pobladores de Huamanga.

“Los unos preparaban la fuga abandonando sus familias; otros sepultaban sus bienes para librarlos del saqueo y yo advertía en muchos las melancólicas señales de la desesperación “y de la ira”, dice el Intendente.

En la puerta de la Notaría Eclesiástica se halló fijado, en la mañana del 18, el siguiente pasquín:

Docm. (1) *Europeos embreados, advertir que lo prevenido antes, al pié de la letra se ha de cumplir,*

*Defendiendo nuestros derechos con tesón,
Comenzando por el Ladrón de Cantón:
Luego ha de enarbolarse el pendón
sin recelar a Abascal que es un.....
porque la tomada precaución
a los patricios servir debe por obligación
y así levantémonos en montón.*

Hay que juzgar el efecto que en el ánimo del pueblo patriota causarían estas llamadas a la rebelión, estas “nocturnas asechanzas”, calificadas así por Don José Abascal quien pensaba que “los promovedores de tumultos y adictos a la sedición — “son los que forman los pasquines con el fin de intimidar y “deslumbrar a los que mandan”.

Los patrullas vigilantes recorrían la ciudad. Se dobló a cien hombres la guardia del cuartel. Una comunicación del Virrey autorizaba que se tomasen las medidas necesarias. Se formó un Cuerpo de Concordia, de naturales y europeos, que divididos en secciones recorrían y rondaban los diversos barrios.

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

El ayudante del Gobierno, Capitán José María Franco, no se daba un punto de reposo.

Pero el 23 de Mayo, a las 9 de la mañana, al abrir para el despacho la puerta del Oficio Curial, el Notario Cursor, Don Juan Fernández de Lara halló la siguiente “asechanza nocturna”, donde se consagran elocuentes piropos a todas las autoridades españolas, y lleno de maliciosa sátira decía:

Docm. (1) No se pondrán más pasquines,
pues los que se han puesto bastan
para gobierno de todos
-en esta pública Plaza;
la traída de la Pólvara,
ignoramos con qué destino
si es por el Pasquín puesto
donde Cosío y Camino.
Pero la tenemos más cerca
porque puesta está en el Molino
más trabajo costaría
para su buen destino.
La compostura de Armas,
nos es más favorable
para tenerlas corrientes
para su buen combate.
El acuartelar gente,
tampoco no es contrario
pues la tenemos más pronto;
para lograr el aplauso,
Y así valerosos Ciudadanos
no hay que acobardarse,
salgamos del yugo puesto
y unirse con Buenos Aires.
Para el día señalado,
El Plenipotenciario.

Otra “asechanza nocturna” demasiado nimia para tener alta procedencia, se encontró, en la mañana del 24, en la esquina superior del Convento de San Francisco de Paula. Si

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

se permite avanzar conceptos, entresacados de las ingenuidades o maliciosos datos que allí se dice, y de otras fuentes menos insospechables, que esos simples pasquines, la sedición de Huamanga tenía sus ramificaciones en otros partidos adyacentes. ¿Por qué en Cangallo fué donde se tuvo conocimiento, primero, de la rebelión proyectada? Luego veremos como en Huanta no fueron indiferentes a estas inquietudes.

El pasquín a que nos referimos decía:

Docm. (1) “Despedirse del Mundo: llegará el feliz día en que se verán abatidos todos los advenedizos y los Palominos, y reinarán los criollos, gobernarán los patricios, perecerán los traidores que son sujetos como: Pruna: Harrea: Cosio: No-boa: Al Señor Deán se venera y se desea bien: los dos Roizes: los Olanos: los Calines: y a los otros se pasa: Toledo: Coronel Palomino y su hermano y los hijos: Moya, Cantón, Santillana, sujetos que merecen ser quemados sobre vivos; Camino, Muxica y el Joven Olanito están ya seguros en Guanta, allá dispondrán, pagarán bien pagado como lo merecen, mejor está Moya en el Cuartel para hacer montar a un Cañón, ese Sargento Tobedo, con el zambo Vizcarra, desollados y cortadas las lenguas, como si fuera gente el zambo Coronel Palomino, vá Tobedo a avisar señor en tal parte hay juntas, como si fuera gente, pero vive Dios pocos días faltan; pidan auxilio a Cangallo, a Guanta y verán: tengan por bufonada si el famoso Coronel no deja el mando será perseguido por que no gusta el Batallón, en fin veremos, no es uno solo sino quinientos; no parece este señor Capitán ya camino un pro- pio, y veremos”.

XVI

EL CUERPO PATRIOTICO DE SEGURIDAD

El 25 de Mayo reunióse el Ilustre Cabildo para conferenciar sobre las cosas tocantes al servicio de Dios, del Rey y del bien público.

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

He aquí el acta capitular, cuyo principal objeto fué el establecimiento del Cuerpo Patriótico de Seguridad y vigilancia.

ACTA

Docm. (1) “En la muy noble y leal Ciudad de San Juan de la Frontera Victoria de Guamanga Reyna del País en 25 días del mes de Mayo de mil ochocientos y doce años, los muy Ilustres Señores, Cabildo, Consejo, Justicia y Regimiento de esta noble Ciudad se juntaron en esta su Sala de Ayuntamiento según costumbre para tratar y conferenciar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor, del Rey y bien de esta República a saber: el Señor Doctor Don Francisco de Paula Pruna, Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Lima, Asesor Teniente por su Majestad de este Departamento, Intendente de Real Hacienda Gobernador político Interino, por ausencia del Señor Gobernador Intendente Presidente; el Señor Regidor Alguacil Mayor Fiel Executor Juez de Aguas Don José de Gálvez, Alcalde de primer voto, Suplente por el señor General del Alto Perú Don José Manuel de Goyeneche: el Señor Don José Joaquín Toledo y Pimentel, de segundo voto: el Señor Capitán don José Antonio López de Romar, Regidor Alcalde Provincial de la Santa Hermandad: el Señor Capitán don Manuel García y Espinosa, Regidor: el Señor Licenciado Don Francisco Chávez de Quevedo, Abogado de la dicha Real Audiencia de Lima, Regidor: el Señor Don Francisco Hernández Eyzaguirre, Regidor: el Señor Teniente Coronel Don Diego Balmaceda, Regidor; el Señor Coronel Don José Matías de Cabrera, Regidor; y el Señor don Fernando Fernández y García: aquí no asistieron los señores, Teniente Coronel Don Francisco Antonio Ruiz Ochoa y Monreal, Regidor Alférez Real y el Sargento Mayor Don Joaquín del Camino por enfermo y ausente. Y estando así sus Señorías juntos y congregados, hizo presente el señor Presidente el Cuerpo Patriótico de Seguridad y vigilancia, que por las presentes circunstancias ha formado el celo de este Gobierno, y visto y meditado por sus Señorías

(1) Archivo Nacional.

“se han conformado con su tenor por útil y necesario por la
“colocación que se vé, y que sirva interin, se aprueba por el
“Excelentísimo Señor Virrey del Reino el plan de las Compa-
“ñías de Concordia propuesto a esa Superioridad en virtud de
“acta de diez y ocho de Abril del año próximo pasado sobre
“el que se insistirá renovándose dicha Acta, a la Intendencia
“con testimonio de esta—Con lo qual se concluyó esta Acta y la
“firmaron sus Señorías de que doy fe:—Francisco de Paula
“Pruna.—Como Suplente del Señor General Goyeneche.—Jo-
“sé de Gálvez.—José Joaquín Toledo y Pimentel.—José Anto-
“nio López del Romar.—Manuel García Espinoza.—Francisco
“Chávez Quevedo.—Francisco Hernández.—Diego Balmaceda.
“—José Matías de Cabrera.—Fernando Fernández y García.—
“Ante mí, Gerónimo García.—Escribano Público de Gobierno
“y Cabildo.

“Así parece de la Acta capitular, de que certifico, Gua-
“manga Julio 4 de 1812.—Por ausencia del Escribano de Ca-
“bildo.—Esteban Morales”.

Y el mismo día el Gobierno de la Intendencia dirigía a los comandantes nombrados para las secciones, el siguiente oficio circular:

Docm. (1) “Dirigo a Ud. el plan de una sección, del Cuer-
“po Patriótico de Seguridad y Vigilancia, que después de a-
“nunciado al Ilustre Ayuntamiento deberá organizarse en obe-
“diencia a las resoluciones últimas del Superior Gobierno”.

“Hallará Ud. en él la Comandancia o plaza para que es
“elegido y la Sección que le es perteneciente. Por las notas se
“explican los deberes primeros y esenciales. Otras resoluciones
“que hubiere de executar el Cuerpo, o alguna parte suya, sin
“salir de la esfera de su peculiar institución, se comunica-
“rán a V. por su Ayudante.

“El designio de esta Corporación es tan de suyo manifies-
“to, como eficaz a interesar, el pundonor de V. para que se ve-
“rifique en el momento de su planta bienhechora. El celo que
“manifiesta todo hombre en los casos y objetos de que pende
“su conciencia propia: el sacrificio de una pequeña parte del
“reposo, que se debe a la patria quando lo solicita: y una con-

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“ducta asidua y firme, forman la garantía que V. dexo al Gobierno sobre la ejecución de sus medidas.

“Nuestro Señor guarde a V. muchos años, Guamanga 25, de Mayo de 1812. Por ausencia del Señor Gobernador Intendente, Francisco de Paula Pruna”.

XVII

CONTINUAN LAS NOCTURNAS ASECHANZAS.— SU EXTENSION A HUANTA.—OFRECIMIENTOS A LOS DELATORES

El 26 de Mayo se llevaron al Intendente los dos pasquines siguientes:

Docm. (1) “Ya llegó el día feliz de que hemos de ver patear al Judío Inglés, protestante, sodomita, hereje, que a buen tiempo ha de llegar a nuestras manos: qué aparente *está el tiempo*: Señores al parecer de los vocales cuales son. Primeramente se pondrá un Juez Real de ciencia y conciencia; el segundo se le quitará la coronelía al zambo Palomino; el tercero se degollará al Asesor, se quitarán los dos Alcaldes: al tropero Toledo se colgará, a Moya él solo que puede oponerse en el quartel se hará montar en el cañón, y Santillana y Cantón desquartzizados: Muxica, quemado; y los otros advenedizos todos pasados por las armas, y la familia de los zambos Palominos, lo que dispusiera la Junta, y al cholo o zambo Sarmento Tobedo se le colgará con la música nueva que han sacado, se le cortará la lengua para que no ande buscando dónde está la Junta, y al zambo Vizcarra, esos no pueden estar en servicio porque están a favor de los advenedizos. Donde está tanta victoria de Goyeneche? ¿Por qué no han habido re- piques? al fin se ha visto derrotado y abatido. A quien le obedeceremos, al Virrey de Lima o al de Buenos Ayres? *a la Junta de Buenos Ayres*. A qué viene este Intendente? A robarnos: bobo será el quien se deja robar, que dé satisfacción el Cápitan al zambo Ruiz con el batallón tendido y veremos entónces, y al zambo Coronel.

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“Entregado al Gobierno hoy 26 de Mayo por Justo Santillana, afirmando haberlo arrancado por la mañana de la puerta de la casa que fué del difunto don Jorge Orderiz”.

El segundo pasquín decía:

Docm. (1) “Hermanos compatriotas míos: Que ya llegará a quien lo deseamos, se contentarán con ver al ladrón gringo, colgado en una parte y en otra al Coronel zambo Palomino? no contento con haber robado a los pobres, claman y clamarán y están clamando que el día de la sentencia verán los innumerables contra el Judío, gringo y contra el famoso Coronel. No se diga por Mujica, Pruna, los dos zambos Ruizes, y el picarón Tobedo; ¿por qué se perdió *guanoco* y la paz? Lo que aguardamos es que pongan preso a uno de los de la Junta que son muy conocidos: se parecen a éstos..... que con armar tropa componen mundo? En el Virrey nos..... en el traidor Abascal. Esta es la nueva Junta para el nuevo Gobierno que son de quinientos vocales y el parecer y la sentencia es que paguen todos como en *Guanoco*. Esto estaba averiguando el picarón Tobedo que de los primeros se castigará como lo merece, ir al zambo Coronel a decirle que había Junta, que le va que le viene, porque no se contenta con ser criado del tropero picarón Toledo, se le cortará la lengua al zambo o cholo Tobedo y a su patrón. A Moya porque mandó hacer lanzas, a Santillana por las bolas y a Cantón, a los tres sobre vivos desollados y quemados y a los otros que son advenedizos, Pruna, Mujica, Harrea: los zambos Ruizes; Olanos: Chucaro: Rodríguez: balines, día llegará en que han de patalear.

“Entregado por la vista de la Aduana Don Juan Cantón quien lo recibió de mano de Don Juan Bartolomé Allende que lo arrancó (según dijo) de la puerta del Regidor Don Francisco Chávez Quevedo en esta mañana 26 de Mayo.—Pruna”.

*
* *

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

Huanta no había dejado de sentir, a la distancia, la simpática algarada de los insurgentes de Huamanga.

El 23 de Mayo un chasqui entregaba al Intendente, un oficio referente al movimiento de sedición, y a las medidas que había adoptado el subdelegado de Huanta para contener a los que, en su partido, conmovían al pueblo por medio de pasquines y le remitió el siguiente:

Los Guamanguinos a los Guantinos

Docm. (1) Guantinos despertad, no tengais cuidado, sacudir vuestra tiranía,
procurar la libertad:
acabad con los ladrones.
Franceses chapetones,
mueran todos, todos:
Cangallo Andahuaylas
Lucanas unidos todos;
afuera advenedizos
no consintais subdelegados
que son ladrones
no tengais miedo”.

Los indios huantinos, renombrados por su fervorosa adhesión al Monarca español, manifestaron su amor a la justicia y a la libertad y diez y ocho lustros más tarde, en 1883, cuando Baraona, Pollman y Balboltin, cometieron la hazaña de victimar algunas centenas de indígenas que pretendieron cerrarles el paso.

*

* *

En los mismos lugares donde se habían colocado pasquines y en todos los lugares visibles de la población se mandó colocar el siguiente:

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

AVISO AL PÚBLICO

Docm. (1) “El Gobierno de esta Capital, a nombre de Su
“Majestad que Dios guarde, promete la cantidad de quinientos
“pesos al ciudadano que entregue la persona que fixare pas-
“quines o los haya fixado anteriormente: y el mismo premio
“al que lo denuncie dando la prueba del delito contra el de-
“nunciado.

Igualmente el Gobierno promete baxo el Real nombre,
“que además de entregar al aprehensor o denunciador la refe-
“rida suma en testimonio de la gratitud pública el digno vecin-
“dario, interpondría su autoridad e influxo para que el Exce-
“lentísimo Señor Virrey de estos Dominios, remunerere perpe-
“tuamente su servicio colocando al aprehensor o denunciador
“en un destino proporcionado a su amplitud, carrera o exerci-
“cio. Guamanga 26 de Mayo de 1812.—Francisco de Paula
“Pruna.—Por mandato del Gobierno Gerónimo García.—Escri-
“bano Público de Gobierno y Cabildo”.

No siendo bastante el premio y recompensa ofrecidos pa-
ra que la delación se verificase, y no dándose por vencido el In-
tendente Pruna, hizo fijar, en 30 de Mayo el siguiente cartel.

AVISO AL PÚBLICO

Docm. (2) “El Gobierno ha esperado la indagación que
“debe para hallar los autores de los Pasquines que han escan-
“dalizado a esta ciudad por todo el mes presente; y deseando
“terminarla para cortar la injuria pública que se hace a su
“Ilustre Vecindario, vomitando en su seno la desorganización
“más espantosa, e insultando la fidelidad de que blasona dig-
“namamente casi por el tiempo de tres siglos: Promete en nombre
“de nuestro Soberano (que Dios guarde) el perdón absoluto a
“cualquiera persona que siendo cómplice en la formación o fi-
“xación de los Pasquines se debate y denuncie a los otros cóm-
“plices y entre baxo la pública promesa de reservar su nombre,
“si lo pide. Guamanga 30 de Mayo de 1812.—Por ausencia del

(1) Archivo de Indias, Sevilla.

(2) Archivo de Indias, Sevilla.

“Señor Gobernador Intendente.—Francisco de Paula Pruna.—
“Por mandado del Gobierno.—Gerónimo García.—Escribano Pú-
“blico de Gobierno y Cabildo”.

XVIII

ABASCAL Y HUAMANGA

Mientras el Intendente Pruna con el “Cuerpo Patriótico” se mantenía vigilante y ofrecía premios al que delatase a los autores de Pasquines, el Virrey Don José Fernando de Abascal no se alcanzaba para atender a las múltiples necesidades de los Virreynatos de Lima y Buenos Aires.

Mucha confianza demostró al tener noticia del proyectado movimiento de Huamanga, pues a la comunicación de Pruna, participándole el suceso, envióle por única respuesta la siguiente:

Docm. (1) “Contestando el oficio de U. de primero del co-
“rriente sobre recelo de un próximo alboroto en esa ciudad he
“resuelto prevenirle, que sin pérdida de momento aliste Com-
“pañías de vecinos honrados tanto Americanos como Europeos
“siempre que se tenga una prudente confianza de su fidelidad,
“poniéndole oficiales de la gente de más honor y que tengan
“qué perder.

“Que los Coroneles de los Regimientos de la Ciudad y el
“de Guanta, junten cada uno los Oficiales, Sargentos, Cabos y
“soldados de quienes tengan mayor satisfacción aunque sean
“pocos; pues más se puede esperar de éstos que de muchos que
“sean sospechosos. Esta gente la acuartelarán en un convento
“o casa capaz y fuerte artillado o atronerando su parte baja
“para desde adentro hacer a cubierto un vivo fuego de fusil
“cōtra todos los que intenten atacarle o pegar fuego al edifi-
“cio: si el cuartel actual tuviese la fortaleza y calidades expre-
“sadas en el mismo se puede practicar lo que va dicho: si los
“hombres de confianza que se dediquen a la defensa llegasen o
“que pasen de seiscientos a ochocientos hombres se ocuparán
“los edificios en los términos dichos para dominar mayor por-

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“ción del Pueblo, y hacer desde ambos sus salidas bien ordenadas para arredrar los Insurgentes y estorbarles el saqueo a que naturalmente se entregarán luego que se declare la Insurrección. Puesta la casa o casas fuertes en los términos indicados cualquiera de ellos acopiando víveres y agua para algún tiempo no hay que temer de toda la provincia puesta en masa si no tiene artillería; por esta razón se deberán recojer inmediatamente y poner servible si es posible los cañones que se encuentren en cualquier paraje para hacer uso de ellos y quitar este recurso a los malvados”.

“La pólvora se ha de retirar prontamente a lugar seguro conservándola con la custodia precisa y las precauciones con que se debe manejar esta arriesgada munición.

“Para todo lo dicho me hago cargo que escasearán las armas de fuego, pero con las del Rey que tenga la Provincia, y las escopetas, carabinas, tercerolas, pistolas, etc., con que se presenten los particulares de honor a la defensa de la patria o extrayéndolos del poder de los que no se presenten, me persuado que se podrán juntar un número competente.

“Dentro de dos o tres días saldrán de aquí treinta mil cartuchos y piedras de chispa correspondientes a los calibres de las expresadas armas.

“Aunque haré poner prontamente en marcha al Intendente Gobernador, propietario, o en su defecto un Xefe Militar, *quedo muy confiado en que usted no pierda un momento en particular quanto llevo dicho a precaución, sin reparar en la que xa que pueda producir porque aunque algunos la gradúen de infundada desconfianza vale más que nos cojan prevenidos si acaso tienen algún fundamento porque no estamos en el caso de apreciar los avisos que usted ha tenido; y aún la misma vigilancia y prevenciones que advierta, puede ser bastante para retraer a los malos de poner en práctica sus criminales ideas.*

“Con estas medidas que deberá usted tomar instantáneamente juzgo inútil el cambio de los cien hombres que pide, así porque podrían hacer falta para dirigirlos desde este punto a aquel en que pueden obrar con más utilidad, como por la

“dilación inevitable de su marcha que usted apunta en su cita-
do oficio.

Dios guarde a usted muchos años—Lima 10 de Mayo de
“1812.—Joseph Abascal: Posdata.—Sin Peligro de estas pre-
“venciones, debe usted procurar con la mayor seguridad inda-
“gar el origen y fundamento de la denuncia y autores de la
“conspiración que ella refiere para cortar el incendio oportu-
“namente con la aprehensión de los delincuentes de cuyas re-
“sultas me dará usted pronto aviso.—Una rúbrica de Su Exce-
“lencia.—Señor Teniente Asesor de la Intendencia de Huaman-
“ga”.

“(Es copia de un Oficio del Excelentísimo Señor Virrey
“que queda en la Intendencia.—Pruna.—Rubricado).

A esta comunicación respondió el Intendente:

Docm. (1) “Excelentísimo Señor: puestas en ejecución las
“providencias interinas que acordó la Junta general del 12 del
“corriente, y de que dí parte a Vuestra Excelencia con los do-
“cumentos respectivos en mi Oficio de fecha 16, ha recibido
“este Gobierno lo Orden Superior del 10, en que ampliando las
“facultades diminutas que me están señaladas en ausencia del
“Jefe ha desplegado Vuestra Excelencia su anhelo paternal e
“infatigable para impedir la divergencia que asomaba de nues-
“tra justa causa, y fixado la suerte de un Departamento, que
“reclamó el amparo de sus medidas protectoras.

“No había comenzado el plan de operaciones que Vuestra
“Excelencia me señalaba diestramente, por meditar los modos
“más seguros de ejecutarlas por su orden, pero amaneciendo
“el día diez y ocho con un pasquín infame, que se encontró fi-
“xado en la puerta de la Curia Eclesiástica, y en que se impro-
“peraba la atención superior de Vuestra Excelencia a estas ca-
“lamidades, con cierta grocería que la modestia no refiere, hu-
“be de decidirme a practicarlas todas al momento a ries-
“riesgo de atizar la explosión con mis preparaciones, fiado en
“la providencia que nunca desampara las intenciones justas y
“en el auxilio de los hombres buenos que me eran conocidos y
“a quienes no faltaba sino es la protección autorizada de su pa-
“triotismo y sus esfuerzos”.

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“Cité para esa tarde los Coroneles de Guamanga y Guan-
“ta que Vuestra Excelencia se sirvió designarme, agregando al
“Capitán de Granaderos Don José Vicente de la Moya, bastan-
“te acreditado por su valor pundonoroso, y al Ministro de las
“Caxas Reales Don Ignacio Alcázar por la discreta intelligen-
“cia con que se distingue como Oficial antiguo; e instruyéndo-
“se todos reservadamente de la voluntad de Vuestra Excelen-
“cia, y combinadas las observaciones, acordamos se doblara la
“fuerza del quartel, al número de cien hombres escogidos en
“este batallón; y que yo dispusiera en el momento la fuerza
“de vecinos que el apuro de las circunstancias y mi conocimien-
“te general me permitieren.

“Como era natural estuviese a mi lado una persona de va-
“lor conocido de expedición y de reserva nombre por ayudan-
“te del Gobierno al Capitán Don José María Franco, con el
“sueldo de Teniente, esperando que Vuestra Excelencia los a-
“probara, como se lo suplico especialmente. Quedó encargada a
“Alcanzar la dirección particular de los acuartelados para ayu-
“dar al Coronel sin degradar su autoridad; y me redujo úni-
“camente a organizar la fuerza popular que dexé sistemada.

“No era tan expedita la reducción a Compañías, por cier-
“ta repugnancia que me consta de muchos al nombre de Mili-
“cias o por quedar más sueltos para sus atenciones, o porque
“el amor propio no le permite a algunos servir sino mandando.
“Por eso he variado hasta el nombre, acomodándole el más pro-
“pio según inteligencia al objeto porque se le instituye. La pro-
“digiousidad con que a cada sección multipliqué los Comandan-
“tes fué con la mira de contentar a todos; y esta táctica urba-
“na ha resultado tan feliz, que no he mirado sin una gratitud
“imponderable el afán generoso con que los Comandantes y
“vecinos, exitados por mi Oficio aumentan las secciones cada
“día y han comenzado generosamente el rígido servicio de a-
“guardar la Ciudad en el primer quarto desde la nueve a la
“una de la noche. En la del Corpus llevaron la primera y oc-
“tava todo el segundo quarto, más insurjible por la intemperie
“de la sierra y bastantes arriesgados por anunciarse en los pas-
“quines para tentar la insurrección; y no fué necesario más es-
“tímulo que mandaría el Gobierno por el Ayuntamiento de la
“Plaza.

“Esta dedicación merece la consideración de Vuestra Excelencia para sancionar el establecimiento de este cuerpo, como el Ilustre Ayuntamiento se lo pide por la acta que elevó honrrándole con su agregación a la concordia española del reino quando se lleve el número (que no tardará mucho) de cuatro Compañías, ellas solas bastarán para seguridad de la Ciudad y la Provincia ahorrando al Erario los gastos que le causa la fuerza acuartelada. Esto mismo solicitó, el Cabildo de la bondad de Vuestra Excelencia el año antecedente, como indica la Acta que igualmente se agrega; y es justo concederlo para que la política aproveche y aliente el entusiasmo que le manifiesta en beneficio de la patria.

“Plantado ya el servicio de este modo, los pasquines que se repiten con frecuencia en esta Capital y Guanta, no dicen otra cosa que la importante rabia de los espíritus inquietos, a quienes imposibilita Vuestra Excelencia sus horribles intentos, al paso de dexarles tiempo para detestarlos en el silencio de ellos mismos. Aunque no perdona la dignidad de Vuestra Excelencia con sus tiros atroces, ha conseguido sabiamente restituir al vecindario temeroso el aire de seguridad y tierna confianza que respira. Ya veo suspendida la emigración de algunos Europeos que dixe a Vuestra Excelencia lo intentaron por librarse del riesgo en que le envolvía la amenaza; y juntando sus votos a los míos, no cesaron de bendecir su mano bienhechora.

“He confiado a don Ignacio Alcázar remitir el estado y servicio del Ayuntamiento con los términos y observaciones propias á una materia que no entiendo; pero mi insuficiencia no me escusa de presentar algunos generales para que las califique la ilustración de Vuestra Excelencia.

“Es evidente por desgracia, la necesidad de mantener las capitales preparadas á salvarse asi mismas en él fermento absurdo que les penetra sordamente, como á ocurrir de pronto a sofocar las tentativas que parezcan en sus demarcaciones, y en tanto que la fuerza de vecinos que se organiza en esta, mucho más imponente en su sentido por la fuerza moral que reconcentran, no alcance a estos objetos es evidente de igual

“modo la de sostener la militar activa de un modo suficiente
“para que cumpla los designios.

“El aquartelamiento de cien hombres no puede reputarse
“ya bastante. Seis oficiales empleados apenas descansan una
“noche aunque su número parecerá excesivo en razón de los
“hombres a quienes comandan: y esto sin añadirse a su fati-
“gas las patrullas por el cuarto primero que expiden las sec-
“ciones por su orden. Otro Oficial y veinte y cinco hombres
“como de imaginaria y a mitad de paga les permitieron más
“reposo, hasta dar otro ensanche lá fuerza de vecinos.

“El armamento de cincuenta fusiles debería aumentarse
“hasta doscientos, o ciento cincuenta cuando menos. Las seccio-
“nes presentaron apenas veinte piezas de fuego, como tengo ad-
“vertido por la inspección que se hizo de ellas con el velo de
“examinar su fuerza. Sabe bien Vuestra Excelencia que el sol-
“dado no sirve sin armas expeditas: y el uso de su espada es
“negado o imposible en esta gente. Aunque puede ser más des-
“tra paro el manejo de la lanza; pero visosña casi en todo con-
“servará más confianza y orden hiriendo al enemigo a la dis-
“tancia.

“Es preciso igualmente habilitar los cañoncitos que esta
“ciudad conserva desde los movimientos anteriores. Son im-
“perfectos sus cureñas, más así servirían ventajosamente con
“una refacción muy corta, cuando la multitud que agolpe en la
“desgracia pretenda sofocar nuestras pequeñas fuerzas. Esta
“arma executiva se inutilizaría nuevamente sin una partida de
“artilleros que vengan para enseñar algunas en el diestro ma-
“nejo que economiza el tiempo y la efusión de sangre en los
“combates. Dentro de la Provincia no hay cañón alguno que
“pueda ocupar los sediciosos: Pero hallaremos una superiori-
“dad inmensurable en la rehabilitación de los que existen.

“La averiguación de los autores del alboroto meditada y de
“los pasquines camina al paso lento que dexa a la justicia la os-
“curidad fatal de estos proyectos como proceden los avisos más
“graves de ciertos confesores, éstos no pueden entenderse a re-
“velar en Individuo porque no se delate el vínculo sagrado en
“que confía el hombre para la confección de su flaqueza. He
“publicado un premio para aquel que denuncie o aprehenda

“algún anonimista y aún la exepción de su castigo al cómplice
“que me la descubriere. Creo que Vuestra Excelencia se servi-
“rá aprobar estos arbitrios porque acaso no alcanza a descubrir
“los delincuentes la enredosa y pesada verificación de los co-
“munes.

“He presentado a Vuestra Excelencia el término a que lle-
“gan sus mandatos en el modo sencillo que me ha sido posible
“executarlo. Cuando el Jefe se acerque a relevarme de la pen-
“sión amarga con que las circunstancias me han probado, lo-
“grarán la acertada expedición que Vuestra Excelencia anhe-
“la perpetuando el orden en la defenza de los pueblos. Todo el
“honor de haber salvado a una ciudad tan digna baxo la pro-
“tección de Vuestra Excelencia pertenece sin duda al vecindario
“ilustre que la habitan contentándome el premio lisongero de
“que Vuestra Excelencia reconozca y admita los deseos por el
“bien de la Patria que siempre ha de ofrecerle mi obediencia.

“Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años
“Guamanga mayo 31 de 1812.—Excelentísimo Señor.—Por au-
“sencia del Intendente.—Francisco de Paula Pruna.—Excelen-
“tísimo Señor Virrey Gobernador y Capitán general de estos
“dominios”.

XIX

DON DEMETRIO O'HIGGINS Y LA TRANQUILIDAD DE LA INTENDENCIA

Don Demetrio era irlandés. Empezó su carrera militar en España, y sirvió en 1789 en las Guardias de Corps, hasta que, en 1796, llegó al Perú con la recomendación especial de que se le confiara la primera Intendencia que vacase. Su tío el Marqués de Osorno era entonces Virrey y le confió la Guardia de Honor. En 1797, cuando el Almirante Hugo Seimur amenazaba lo ciudad, con su escuadra, a propuesta del Sub Inspector General Matalinares, fué O'Higgins nombrado Comandante del Escuadrón de Caballería “Dragones de la Reyna Luisa” con el grado de Coronel, como Intendente “in partibus” que era.

Don Demetrio lo formó y disciplinó en dos meses; y construyó en Lima un cuartel para cuatrocientos cincuenta hombres de esa arma.

Pasada la guerra, el Rey mandó disolver dicho cuerpo en 1799; y como en Octubre de ese año muriese el Intendente de Huamanga Menéndez Escalada, le reemplazó O'Higgins, por nombramiento de 22 de Diciembre de dicho año. El Cabildo de Lima había pedido al Rey título de Regidor Supernumerario para este Jefe. Trasladado a Huamanga mandó dicha Provincia el largo período de dos años. Visitó varios veces el territorio de su comprensión, dictó algunas providencias para aliviar la suertē desgraciada de los indígenas, refaccionó varios puentes, construyó otros, edificó cárceles y puso veredas a las calles de la ciudad, ayudando los gastos con erogaciones de su peculio.

En 1804 formó una memoria de orden del Ministerio de Ultramar, Don Miguel Cayetano Soler, manifestando circunstancialmente el estado de cada provincia del territorio, los defectos de la organización política, y las medidas que convenía adoptar en todos los ramos de la administración.

Esta importante memoria se publicó el año de 1826 como apéndice en las "Noticias Secretas de América" escritas por los generales Ulloa y Juan que editó en Londres Don David Barry, documento que le fué franqueado por Don Tomás Colgan O'Higgins, sobrino de Don Demetrio.

Dice el historiador Mendiburu que O'Higgins se trasladó a España el año de 1812.

Tenemos averiguado que solo salió para la Metrópoli en 1813 después del fallecimiento del padre de su esposa Doña María Echevarría Santiago de Ulloa.

Don Demetrio falleció en 1816, y su esposa contrajo segundas nupcias con el Brigadier Don José Bernardo de Tagle, Marqués de Torre Tagle.

Era Don Demetrio un excelente funcionario y solo así se explica dada su calidad de extranjero los puestos y los honores que se le dispensaron con frecuencia.

Cuando salió de la Capital para contener la proyectada sedición de Huamanga duplicó las jornadas desde Huancavelico a fin de llegar antes de la fecha indicada en que debía es-

tallar el movimiento—y en la tarde del día 2 hizo su entrada a la ciudad.

Desde Huanta, encontró numerosos vecinos que salían a recibirlo y “cuando llegué a Quebrada Honda o Cruz Blanca fué que en este acto y vista, mi corazón ha tocado el gozo más inexplicable a que puede percibirse en un alma sensible: he visto este numeroso vecindario con los brazos abiertos para recibirme en sus corazones”.

Pronto pudo darse cuenta O'Higgins que la situación de Huamanga había variado desde Octubre de 1811 en que había partido para Lima y por eso decía: “No se me oculta que hai gan en la ciudad sentimientos triviales, pero esos no militan al desconcepto de un vecindario fiel, noble y de esclarecidas familias ¿y cuál es el pasaje excento de estos, donde hay comercio recíproco diferentes cuerpos, y fueros distintos?”.

Su deseo de descubrir a los autores de la sedición fué estéril: en Huamanga no existían delatores.

Notables son las últimas frases de su proclama: “Es muy justo y natural, fieles hijos míos, decía, que cada uno defienda sus derechos, e intereses peculiares, pero el tiempo no está a propósito para litigar sobre personalidades, injurias supuestas, desavenencias triviales, o competencias que solo se fomentan por *Abogados romancistas o necios papelistas*, que son las plagas de los Pueblos incautos”.

Se refería aquí a la influencia que ejercían los escritos y proclamas del Dr. Castelli, el elocuente tribuno de Charcas.

Desde la Sala del Cabildo, dirigió su proclama cuatro días después de su llegada, y los pueblos de Huamanga.

Hé aquí la proclama de O'Higgins:

Docm. (1, “Mis amados fieles habitantes de Guamanga. “A penas se divulgó; en Lima que se había alterado la enviable tranquilidad, firme adhesión a la buena causa de nuestro Rey, de nuestra Santa Religión y a la amada patria Española, en que os dexé en el mes de Octubre último, salí apre-

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“suradamente, aunque con la salud quebrantada y con un tem-
“peramento verdaderamente demasiado abatido por diversas
“causas, para averiguar personalmente cuál habrá sido el sen-
“sible fundamento de esta extraña y nunca esperada novedad:
“más antes de mi salida de aquella capital no trepidé por un
“momento de asegurar con mi vida a nuestro dignísimo Jefe
“que tan acertadamente nos gobierna, y a todos los individuos
“de aquella Ciudad, que Guamanga, la fidelísima Guamanga,
“compuesta de quarenta y cuatro mil almas y entre ellas infi-
“nitos vecinos honrrados, e Ilustres, de familias Criollas y Eu-
“ropeas, no es capaz de abrigar en su seno ideas subversivas
“contra la nación española, la más antigua, noble, y heroica
“de la Europa.—Con esta persuasión, he vivido trece años há
“entre vosotros y viviré siempre convencido de vuestra lealtad
“con tantos actos de repetidas demostraciones y protestas de
“derramar lo última gota de vuestra sangre en defenza de nues-
“tra madre Patria, y en odio eterno al tirano que la aflija. Y
“si necesitare algún comprobante del concepto que os he for-
“mado en esta parte, o la verdad no podía apetecer otro más
“lisonjero que el que presencié el día de mi entrada en esta
“Ciudad, que fué el 2 del corriente, encontrando desde aquí a
“Guanta seis leguas, infinitos vecinos de todas clase saliendo a
“recibirme, y cuando llegué a la Quebrada Honda o Cruz
“Blanca fué que en este acto y vista mi corazón ha tocado el
“gozo más inexplicable a que puede percibirse en un Alma sen-
“sible: he visto este numeroso vecindario con los brazos abiertos
“para recibirme en sus corazones, y he visto esta hermosa Cam-
“pina de Guamanga favorecida de una abundantísima cosecha
“para mantener a sus dichosos habitantes, así en este instante,
“mi corazón se hallaba exaltado con las dulces y perpetuamente
“numerables expresiones de *bendita sea la Provincia de Gua-*
“*manga que ha sabido conocer el verdadero bien y conservarlo:*
“*bendito sea para siempre el supremo número que ha gobernado*
“*sus operaciones, y la mantiene tranquila, e inalterable en sus*
“*ideas y laudables máximas!—No se me ocultan que haygan*
“en la ciudad centimientos triviales, pero esos no militan al

“desconcepto de un vecindario fiel, noble y de esclarecidas fa-
“milias ¿y cuál es el pasage excento de estos, donde hay comer-
“cio recíproco, diferentes cuerpos, y fueros distintos? Así ten-
“go, y tendré la Ciudad de Guamanga por tan fiel como nues-
“tro desgraciado Monarca el mismo Fernando Séptimo.—Más
“no puedo silenciar uno o dos delitos enormes, que realmente
“quisiera cubrirlos con un velo; el uno es los Pasquines; estas
“excecerables nocturnas azechanzas, obra sin duda de algún Sán-
“gano, o cobarde excomulgado; pues nuestra Santa Religión
“así tiene declarado a los autores de toda clase de libelos, el o-
“tro es, haberse desfigurado las tarjas de la Alameda, paseo
“de recreo y comodidad. Esta obra fué empezada y concluída
“por mi Teniente Asesor a sus propias expensas en el año de
“1806, cuando me ausenté de esta Ciudad, en la creencia de es-
“tar trasladado a la Intendencia de Tarma, y la consideré tan
“necesaria para el adorno de la Ciudad, que yo mismo la hu-
“biera construído a no haber hecho esta auséncia como ha sido
“bien notorio mi designio. Es fuera de duda que éste ha sido
“un acto de *pura deliberada* malicia contra el Gobierno; pero
“declaro (y mi carácter de ingenuidad es bien sabido en el Rei-
“no) sobre mi honor que dicho mi Teniente Asesor en las pre-
“sentes circunstancias jamás se ha manifestado en conversa-
“ción o de oficio, sin la más exacta, imparcial justicia sin con-
“sideración a relaciones, clases o partidos. Es para mí una sen-
“sible gravante obligación descubrir el autor, o autores de estos
“criminales hechos, pero al mismo tiempo es una obligación que
“le incumbe a todo vecino honrado, que vela por el honor de es-
“ta fidelísima Ciudad de delatarlos y denunciarlos.—*Estoy en*
“*la firme creencia que las cosas no hubieran llegado al incre-*
“*mente que han tomado si no hubiera sido por mi ausencia; ya*
“no me separaré jamás de vosotros mis fieles habitantes; re-
“nuncio desde este momento toda pretensión, grados, ascensos
“y honores; seré, sin embargo, de haber nacido fuera de Espa-
“ña, aunque no extrangero (digo si las leyes españolas se ha-
“llan en su fuerza) verdadero patriota en todo el sentido de
“la palabra, y me contentaré únicamente en la fama póstuma
“(que a no ser por este don celestial, la existencia fuera un
“blanco, un vacío insoportable) lo que se diga ¡aquí yace uno

“que ha sido benéfico a esta Intendencia de doscientos ochenta y ocho mil habitantes y que ha conservado en reposo y tranquilidad esta ciudad en medio de los horrores, calamidades, y convulsiones que aflijen a la Monarquía!

“Este ha sido mi norte y sistema, este será siempre mi objeto, y esta es la única recompensa y ambición a que aspiro. “Es muy justo y natural, fieles hijos míos, que cada uno de fienda sus derechos, e intereses peculiares, pero el tiempo no está a propósito para litigar sobre personalidades, injurias supuestas, desavenencias triviales, o competencias, que sólo se fomentan por Abogados romancistas, o necios papelistas, que son las plagas de los pueblos incautos: desde este momento lo Intendencia no abrigará, ni admitirá semejantes demandas, sólo trata mantener en paz la provincia, trece años há que la conserva así y protesta conservarla en adelante, por que aunque mi salud se halla extenuada, mi ánimo y resolución son siempre los mismos, escudados en la rectitud, y justo equilibrio de mis operaciones.—Guamanga Junio 6 de mil ochocientos y doce.—Demetrio O’Higgins”.

No hizo buen efecto al asesor Pruna aquellas frases de la proclama en que decía el Intendente O’Higgins “Estoy en la firme creencia que las cosas no hubieran llegado al incremento que han tomado si no hubiera sido por mi ausencia”.

Con justicia, pues, en Agosto de 1812 pudo dirigirse al Monarca diciendo a este respecto: “Se desconoce el único principio de las revoluciones que nos atormentan con frecuencia. Ya es un error creer, que se hallen en razón de las virtudes o malignidad de los que mandan en los pueblos, y no de los deseos, poco disimulados, de sacudir la unión y dependencia de la madre Patria. Si fuera lo primero ¿cómo vuestro Intendente salvará a los Cisneros, Abascal, Venegas, Liniers, Concha, Sanz, Nieto y otros Xefes ilustres que padecieron las revoluciones homicidas de Buenos Ayres, Guánuco, Provincias Interiores de México, Córdoba, Potosí, La Paz y Chuquisac.”.

Efectivamente eran aquellas frases excesivamente afectadas para quien conocía la fermentación de Huamanga, desde las excitaciones al Cabildo en Setiembre de 1811, cuando el mismo don Demetrio estuvo frente al Gobierno.

Pero, en tesis general, la Proclama, fruto de una autoridad discreta, de un espíritu agobiado por el cansancio de una larga jornada, y por los padecimientos físicos y morales, no podía en hora de amargas inquietudes tomar otro tono: de allí que la nota sentimental fuera el resorte principal de toda ella.

Docm. (1) “Excelentísimo Señor.—A pesar de la debilidad de mi salud, y las dificultades que un dilatado y áspero camino me repetía a cada paso, logré llegar a esta en la tarde del dos habiendo duplicado las jornadas desde cerco de Guancavelica; gustando del placer sensible de encontrar en la ciudad en la *pacífica quietud* de que son dignos sus juiciosos moradores.

Me he hospedado en la casa del Cabildo y en las solas dos piezas que han quedado útiles, fuera de la Sala Capitular, despues de la ruina que han causado las últimas aguas: y ya entera refacción tengo dispuesta sufriendo la incomodidad que padeciere, no solo por concluir la obra de una manera fuerte y duradera, como por dirigir con mi presencia los planes reservados que antes de mi despedida tube el honor de proponer a lo consideración de Vuestra Excelencia.

• “Instruído de su orden reservado fecha veinte y cinco, he comenzado a disminuir el acuartelamiento, rebajando un Capitán, un Teniente y un Sub-alterno, Sargento, un Cabo y doce hombres; y continuaré del propio modo, a medida que se vaya aumentando la fuerza de vecinos que he hallado organizada. *No encuentro conveniente por ahora levantar de un golpe este acuartelamiento.* Las circunstancias sucesivas y la experiencia cierta de que los malos genios (que juzgo no ser muchos) estén desengañados de la imposibilidad de sus intentos, demarcarán el rumbo de cumplir esta idea sin peligro.

“Vuelvo a pedir a Vuestra Excelencia se sirva remitir a esta Plaza un armero y tres o cuatro soldados artilleros para hacer expeditos los fusiles descompuestos y cañones, enseñar el manejo de estas armas inutilizadas por ahora y llevarlas

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

“hasta el pie de servicio que Vuestra Excelencia se dignó pre-
“venir en la orden reservada diez de Mayo; quedando yo a la
“mira de que se restituyan a esa capital lo más pronto posible.
“He visto por la copia del parte dado a Vuestra Excelencia
“por mi Asesor Teniente con fecha treinta y uno que anticipó
“esta pretención por el convencimiento de la grande importan-
“cia de estas piezas en cualquiera apuro: y *es por eso que de-*
“*biendo adoptarse todas las precauciones* me hallo en la obligo-
“ción de repetirla.

“Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos a-
“ños.—Guamanga Junio 16 de 1812.—Excelentísimo Señor De-
“metrio O’Higgins.—Excelentísimo Señor Virrey Gobernador
“y Capitán General de estos dominios”.

(Es copia de un Oficio dirigido por el Señor Gobernador
Intendente al Excelentísimo Señor Virrey, igual a la que existe
en el libro de correspondencia del Gobierno.—Pruna.—Rubri-
cado).

XX

EL ASESOR PRUNA Y EL PROCURADOR CABRERA

Desde 1793 desempeñaba don Francisco de Paula Pruna, la Asesoría de la Intendencia de Huamanga.

En dos ocasiones, con la anuencia del Intendente O’Higgins, desempeñó el interinato del Gobierno, e hizo a la ciudad algunos buenos servicios, como la Alameda de Santa Clara. El historiador Mendiburu dice que desempeñó interinamente la Intendencia en 1813 y que, en su época, ocurrieron los *primeros* movimientos revolucionarios en la provincia (refiriéndose a 1814) pero ya hemos visto como desempeñó este interinato dos veces antes del citado año: en 1806, y desde Octubre de 1811 a 2 de Julio de 1812 en que se hizo cargo el propietario. “Cuando estalló la insurrección del Cuzco, a cuya cabeza estuvieron Pumacahua y los Angulo, enviaron éstos a Huamanga una columna a órdenes de Don Manuel Hurtado de Mendoza y Don Gabriel Béjar. Con esta ocasión 400 milicianos que el Intenden-

te Pruna tenía acuartelados, se sublevaron el 31 de Agosto: le pusieron en grave apuro y peligro, como que penetraron los del Cuzco en la Ciudad y hubo en ella desórdenes y escenas sangrientas”.

Don Francisco de Paula Pruna, como ya hemos dicho, no era un hombre activo y enérgico: su empleo de Teniente Asesor lo había desempeñado muy bien, pero no era capaz en situaciones difíciles de tener la tranquilidad de espíritu requerida en los que desempeñan altos puestos.

Docm. (1) “Señor Dr. Don Francisco de Paula Pruna—
“Cangallo Abril 25 de 1812—Muy venerado Señor:
“Con un Cura amigo mío, fiel vasallo, amante de la Patria, causa pública y Religión según los conocimientos que tengo de
“él, tuve anoche una larga conferencia y entre los varios puntos que tratamos, baxo de riguroso precepto y palabra de honor a fin de que no fuese descubierto su nombre (que le ofrecí con todas veras) me comunicó con lágrimas en los ojos cómo esa ciudad de Huamanga está dispuesta y armada para sublevarse la Oétava de Corpus; y queriendo incurrir sobre el autor y datos formales de la especie no lo pude conseguir, sólo sé que me lo avisaba con el fin de que diese cuenta a Usía, como dicho Cura lo verifica a su Prelado con esta fecha; y yo como igualmente fiel vasallo y amante a las cuatro causas Dios, el Rey, la Religión y la Patria lo pongo todo en noticia de Usía para que mediante su acreditado celo y sus sabias determinaciones, ponga remedio y tome las precauciones que considere oportunas a los males que nos amenazan—
“Dios dé a Usía acierto en todo, y mientras me imparta órdenes de su agrado queda de Usía su más sumiso y obediente súbdito que besa su mano—Cosme de Echevarría—Es copia de su original y así lo juro—Huamanga 1.º de Marzo de 1812—
“Pruna’.

Es copia de la que obra al principio de la Pieza Primera, reservada de la actuación en la materia.—Francisco de Paula Pruna.—Rubricado”.

El 5 de Agosto de 1816, en el Gobierno del Virrey Pezuela, se le nombró asesor general del Virreynato por jubilación

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

del Dr. Don José Muñoz y en 1818 Alcalde honorario del Crimen de la Audiencia de Lima.

Verdadero monarquista no omitía nada, que contribuyera al cumplimiento de su deber.

Muchas veces tal vez exageraba los peligros, pero a sus incomparables dotes de asesor y abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Lima habían de bastarle buenas razones, para defenderse cuando alguien hiciese inculpaciones *maliciosas*, después de pasado el peligro.

Habiendo tenido conocimiento de que el Síndico Procurador de la ciudad Coronel Don José Matías de Cabrera había criticado su labor como autoridad en los días de la sedición le dirigió al Virrey el siguiente oficio, que es sin duda muy buena defensa:

Docm. (1) “Excelentísimo Señor:—Después de da-
“da cuenta a Vuestra Excelencia por Oficio 31 de Mayo de
“mis operaciones consiguientes a los puntos diversos que com-
“prendía su orden superior del 10, me he instruído de que el
“Coronel de Milicias de Guanta Don José Matías de Cabre-
“ra, Regidor del Ilustre Ayuntamiento y Síndico Procurador
“de la Ciudad, se quexó a Vuestra Excelencia por el correo
“anterior, “de que el Gobierno de Guamanga hubiese sin-
“dicado con una ligereza delincuente la fidelidad y honor del
“vecindario, que gritando patéticamente por la vindicación e
“indemnidad de esta impostura para alejar la lástima y des-
“gracias que deben evitarse en tiempo para no lamentarse des-
“pués infructuosamente, pretende no quedar expuesto al sacri-
“ficio de una reprobada, deforme y asidua hostilidad’..

Estos son Señor Excelentísimo; el motivo, los términos y objeto del recurso que he leído; y si bien era justo descansase en la verdad y sencillez con que imploré de Vuestra Excelencia medidas eficaces para alejar una desgracia, mi pundonor no queda satisfecho con la esperanza fría de que se reconozcan en adelante la ignorancia o malicia de la quexa del Síndico, que quiere anonadarme con el rayo de toda la execración de una Ciudad.

Si el hecho peligroso de deslucir a este gobierno fuera no-

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

torio solamente a la atención de Vuestra Excelencia, yo estaba defendido por el simple contesto de mis oficios anteriores. Pero se trata eficazmente, de inspirar con cáutela la idea de un agravio al vulgo que no piensa, bajo la planta hermosa de defenderle sus blasones; y este arbitrio insidioso puede comprometer en adelante mi honor y mi existencia.

Dice el procurador que esta calumnia la sostienen “los mismos a quienes el Patrio suelo alimenta halagüeño en su regazo”. ¿Y qué otra cosa se dixo en los pasquines para insitar a la venganza? ¿Cuántos crímenes de usurpación, y de alevosía no se han fingido en ellos para empeñar la multitud en movimientos homicidas contra los que llamaron advenedizos y embreados? ¿Fué necesario acaso esta designación autorizada del síndico del pueblo, para perfeccionar la antipatía que ha inundado de sangre y de delitos el continente americano? Y si aquel no ha temblado de presentar a Vuestra Excelencia tan peligrosas invectivas, ¿qué dexará de hacer para arrancar de los incautos el aplauso maligno de su interposición y sus defensas?

Por más que la malicia, ó una fatal emulación se empeñen á porfía en la crítica de mis operaciones, ya sea desmintiendo la certidumbre de los datos, ó llamando insultantes las medidas de seguridad y precaución que acordó en el principio la junta consultiva; ellas están fundadas sobre principios evidentes y en reflexiones justas que solo se negaron a la estupidez de la indolencia. Se ha dicho a Vuestra Excelencia, que el fundamento de ellas fué digno de desprecio; y tal vez se le dixo, que fueron abultados los temores por defecto de causa que los motivara aún estando muy lexos del teatro, o sin haber buscado una instrucción precisa en los sucesos. Los documentos que se agregan, salvarán mi conducta en todo evento, aunque me priven del deseo de dilatar a Vuestra Excelencia la desazón de registrarlos.

Omito analizar el espíritu y miras de los Pasquines, porque juzgo que la expresión no alcanza a decifrar ese tegido horrible de provocación a la insurgencia, de desolación, y asesinatos. ¿Qué encargado de la defensa pública, debiera despreciar tranquilo la insolencia con que se repetían las amenazas más atroces contra personas señaladas? ¿Qué bárbaro, o qué tigre pudiera presenciar sin conmoverse la fuga de la esposa ho-

nesta que ausente del marido se encaminaba a pié con sus hijitos tiernos, para evitar una ciudad amenazada del robo y del incendio? ¿Quién debió permitir la emigración de tantos ciudadanos que ya la preparaban, abominando de un gobierno que no los defendía de la provocación y los insultos?

Dígase en hora buena, que *el que avisa no mata*; que *los hombres sensatos desprecian los Pasquines*. ¿Y si a éstos preceden los avisos, determinados y que presenta un *sacerdote que logra penetrar en el secreto de su función augusta la revolución que denunciaban*? ¿Qué mal podrá creerse si todos sus anuncios se desprecian? ¿Qué enfermedad se cura o se precave, sin observar los síntomas que la determinan y la fixan?

Cuando tanta indolencia sea libre para cualquier particular, que a riesgo suyo bien puede despreciar lo que quisiere, cual despreciaba César el fatal vaticinio de los Idus Matios, ella no es un axioma, para la teoría de un Gobierno. Ya es demasiado fátuo el que no entiende, que las chispas tiradas son el anuncio de un incendio, a no ser que la vigilancia las apague. El asesor de la Paz Fernández Dávila tuvo avisos bastantes en Pasquines y cartas, que debiendo enseñarle a ser más cauto, quizás alcanzarían a impedir las desgracias que desolaron aquel pueblo. La demasiada confianza ha hecho perecer en Vayadolid de Mochoacan a Don José Terán, asesor y Gobernador interino, como refieren los papeles públicos. Y esa misma credulidad funesta hizo que deploremos sin remedio, tanta sangre inocente que ha sido derramada en Potosí.

Condena el Procurador (y es la desgracia que no es solo) las medidas prudentes que tomó este Gobierno, para impedir el mal cuando ocurriera: ¿y a quién se le ha ofendido en estas precauciones que la política señala para los tiempos desgraciados en que la hidra de la insurrección ha asomado por sitios diferentes la infernal multitud de sus cabezas? Guánuco no se hallaba en contacto inmediato con Buenos Aires ni Caracas, con Méxicó ni Santa Fé; y esta lección amarga es demasiado cierta, para que se permitan a los malos sus tramas insidiosas, por miedo de que los buenos no se ofendan. No lo es el ciudadano, que gusta de un estado incierto, en vez de aquel seguro, benéfico y feliz que alcance a procurarle la vigilancia del Gobierno.

Más tampoco he mezclado a la ciudad entera en las sospechas ominosas que exitaron aquellas precauciones; ni basta que el procurador lo afirme a Vuestra Excelencia, fingiéndose ignorante de tantas expresiones decorosas con que yo he confesado ese patriotismo de que se honra dignamente. He dicho lo siguiente: “que no siendo esta la vez primera de la subversión, “que juzga exitar algún maligno, y quizá forastero, por la experiencia dilatada que tenía el Gobierno de la fidelidad, honor y patriotismo de este vecindario ilustre acreditado por el “testimonio de las acciones más gloriosas”.—En el edicto habla “ba de este modo:

“El Gobierno ha empezado la indagación que debe para “hallar los autores de los Pasquines que han escandalizado a “esta Ciudad por todo el mes presente y deseando terminarla “para cortar la injuria pública que se hace a su ilustre vecindario, vomitando en su seno la desorganización más espantosa e insultando la fidelidad de que blasona dignamente por el “tiempo casi de tres siglos”....., No puede presentarse mejor modo de haber hecho justicia al Vecindario y yo apelo al juicio de los hombres prudentes, para que comparando mi lenguaje con el recurso del Coronel Cabrera, su equívoco sentido y el designio, resuelvan con franqueza, sobre cuál de los dos ha honrado más a la Ciudad que dice estar quexosa, sin que ella lo estimule y sin dar un motivo que acredite la imparcialidad de su querella.

Cuanto mejor sería, más noble y propio de su oficio, haberle interesado en consolar la angustia de los perseguidos y en auxiliar a este gobierno con su influxo y prudencia para arbitrar los medios e disipar la tempestad que se anunciaba. Un silencio estudiado, una conducta inerte, una presencia fugitiva, no son el ministerio de los procuradores de los Pueblos en circunstancias que pelagra el orden, y avanza la insolencia a predicar la conmoción.

¿Por qué guardó silencio cuando se provocaba a cada paso la atroz carnicería que convinaban los Pasquines? ¿Cuándo se ha persuadido tenazmente obedecer a Buenos Ayres? ¿Cuándo se publicaba en el Pasquín las invectivas más soeces contra el Señor Gobernador de la Provincia? ¿Cuándo se dijo descar-

damente que Vuestra Excelencia era un traidor? El ajamiento de un Virrey, el respeto debido al Intendente propietario, el horror que merecen los delitos, la amable propensión a defender el orden ¿No era objetos dignos de que el Procurador se molestara? Pero grita y acusa cuando el gobierno se arma para obligar a los malos a sepultar sus atentados en un silencio eterno, o presentarle una frente heroica para neutralizar sus tentativas. Pero, Señor Excelentísimo, a la viveza de mis reflexiones, y convertir la que es vindicación de este gobierno en una acusación de felonía. El amor de la patria los influye y la moderación las suaviza.

Se ha dicho fastidiosamente “que todo ha sido nada; un “embeleco de los Europeos; una mentira indigna de la formidabilidad de este Gobierno”. Yo añado a esas mentiras las de que los vecinos emigraban; que no ha quedado casa de Europeo o Patricio que no hubiese ocultado su plata y sus alhajas, que una general consternación no indicaba la inmediatez del daño que la junta del 12 se había prevenido fatalmente en ese voto unánime de diez y seis personas de carácter que establecieron las medidas de seguridad y vigilancia; que las denuncias repetidas de confesores virtuosos fueron un fingimiento de cierta hipocresía plañidera; que Vuestra Excelencia misma se ha equivocado de sus mandatos; que todos se aterraron con la risible idea de un Fantasma, menos el Procurador de la Ciudad. Condenémonos todos a ser necios. ¿Pero qué se ha perdido en precaverse, y evitar la desgracia que el procurador de la Ciudad no habría subsanado, si ocurriera? Cesaron los Pasquines porque la vigilancia armada los persigue; y esta aurora agradable que ha derramado la alegría, no es hija de un astro bienhechor que se ha acercado, sino de la acertada preparación de Vuestra Excelencia, a anticiparse a los conflictos.

He demostrado suficientemente, que ni en los actos públicos, ni en mis providencias: ni en mis modos, he defraudado en lo más leve el honor de que es digno el vecindario, sembrando la sospecha general que su Procurador irreflexivo me atribuye; y menos en mis Partes del 1.º 16 y 31, de cuya moderación y sencillez es Vuestra Excelencia principal testigo. He tenido por base de mis operaciones la convicción íntima de que las noveda-

des que ocasionaron el susto general y las medidas del Gobierno, eran el delito de unos pocos; y es la prueba de ello, que en el acuartelamiento y en las secciones populares no hay otros individuos que Patricios, a excepción de una docena de Europeos. Si no hubiese tenido cierta seguridad y confianza en su patriotismo, no les hubiera puesto las armas, en la mano, y confiándoles el precioso cuidado de la seguridad universal.

No contesto porque no lo entiendo, aquello de que condenó al vecindario “al sacrificio de una reprobada, deforme, y asidua lentilidad”. Vuestra Excelencia discernirá, si es éste el modo de criticar las providencias justas que tienen por objeto el orden y la celosa vigilancia a que nos autoriza nuestra santa causa. Decir que el resultado de ellas, sea precisamente “avanzar el escándalo, el abatimiento y la multiplicación de los delitos que quieren precaverse”, si es una profesía del Síndico Procurador General, lo envuelve miserablemente en el horrible laberinto de que sobre la disposición del vecindario a conmoverse desmintiéndose del patriotismo que defiende a su nombre, le insulta con exeso, y justifica por lo mismo las precauciones generales a que las circunstancias obligaron.

Se ha dicho en otra parte que la opinión del Síndico sobre que en absoluto se despreciaran los Pasquines, *no es un axioma del Gobierno; y es muy poco argumento, haberlos despreciado el mismo Coronel Cabrera en el año pasado que fué Alcalde, como lo ha insinuado en su recurso.* El sabe, y yo no ignoro, que la *causa de haberlos despreciado, o más silenciado no ha sido el filosófico desdén de que se jacta, son el interés formal de ahogar un incidente que pudiera muy bien comprometerlo.* Era nombrado Diputado en Cortes Don Miguel Ruiz de la Vega, su concuñado, que aún existe en Lima, que escribieron unos papeles incitando al Cabildo de Guamanga para que deponiendo al actual Señor Gobernador, nombrase en su lugar al Diputado: se dirigieron cartas a los capitulares y entre ellos al alcalde Cabrera, para que sacando esta moción anti-social y desorganizadora del poder de un Clérigo llamado Don José Narváez a quien dejó entregada, o de las manos del Cura de la Magdalena don Mauricio Prado, a quien pasó sin saber cómo, proveyera sobre su concepto: y como el Ilustre Ayuntamiento titubease justamente pa-

ra determinar una materia tan criminal y ociosa, ausente el señor Gobernador en la Provincia de Lucanas, me remitió los expedientes para que el Gobierno deliberara lo oportuno. Picados los atizadores de la trama con la inutilidad de sus esfuerzos, se vengaron con algunos anónimos contra el Alcalde Don José Cabrera, por no haber agitado la instalación del conuñado en la Intendencia? ¿Y qué debía hacer en este compromiso? Silenciar los anónimos y empujar a que saliera de este pueblo el Diputado renuente para ahogar con disimulo y el olvido una ocurrencia, que examinada a fondo pudiera haber traído escandalosos resultados. ¿Y es esto despreciar limpiamente unos Pasquines por sola la opinión de que el hombre sensato no hace jamás ningún caso de ellas?

Así intenta la emulación falaz sorprender la rectitud del Superior, disfrazando con el aparato de la exigencia pública sus intenciones perniciosas. Es Vuestra Excelecia bastantemente justo, y su ilustrada previsión no necesita de mis observaciones para dar al desprecio la queixa artificiosa del Procurador de la Ciudad, cuando no tenga a bien desengañarlo, de que la voz del Pueblo es entidad diversa de un juicio equivocado que él se forma sobre los sucesos en el laboratorio de su preocupaciones, sus miras o intereses personales. Ha manifestado su concepto, como regla infalible a que debí guardar mis providencias; yo he presentado hechos cuya fuerza eminente no era objeto de especulación, en el riesgo de perderlo todo y cuando alguna hilación se equivocara. Las circunstancias no permiten desenvolver esta trama ya de un modo más extenso; pero si quiere Vuestra Excelencia otras explicaciones, me será fácil darlas sin miedo de la rivalidad que se demuestra en el papel a que contesto.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años
—Guámanga Julio 19 de 1812.—Excelentísimo Señor.—Francisco de Paula Pruna.—Excelentísimo Señor Virrey Gobernador y Capitán General de estos dominios”.

XXI

EL ASESOR PRUNA Y FERNANDO VII

Como no fuera bastante para un espíritu celoso de su nombre, Pruna dirigió a su Magestad la siguiente comunicación donde le presenta sus méritos con motivo de la sedición.

Helo aquí:

Docm. (1) “Serenísimo señor:

El silencio guardado hasta el presente con el objeto de esta representación humilde, convencerá a la sabia penetración de V. SS. de que no sé arrogarme un mérito eminente sobre la ejecución de mis deberes; pero criticado por su fiel desempeño, y receloso de que algún otro aspire a usurparme la gloria de haber preservado a esta Ciudad de la desolación y las desgracias en que quisieron envolverla algunos mal contentos, elevo V. A. S.S. la relación sencilla de los hechos de las precauciones que juzgué convenientes para restituir la confianza entre los ciudadanos y afirmar el orden: suplicándole rendidamente me dispense la gracia de aceptar mis anhelos por el servicio de la Patria.

Hallándome con el Gobierno del Departamento desde Octubre de 811, por ausencia de vuestro Intendente Don Demetrio O’Higgins a la Ciudad de Lima recibí en la mañana del 1.º de Mayo un aviso secreto del Sub-delegado de Vilcas Guaman denunciando la conmoción que estaba preparada para la octava próxima de Corpus, que le fué revelada por un Cura su amigo que también daba parte con la misma fecha al Gobernador Deán del Obispado, para que unidas ambas Potestades determinasen los remedios para impedir que lograsen los facciosos sus criminales esperanzas.

Instruido sin pérdida de tiempo por el Deán Gobernador de este segundo aviso, manifesté a vuestro Virrey en parte de aquel día la verosimilitud que contenían las denuncias por las personas de carácter que las suscribieron: mis observaciones desde el levantamiento de La Paz sobre el fermento sopechoso

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

que minaba estos Pueblos; y mi perplejidad para extenderme a las medidas rápidas que debieran pedir las circunstancias; concluyendo me remitiese tropas y armamentos para evitar una sorpresa que hiciera arrepentirnos de nuestra misma confianza.

Lleno de mil congojas interiores por la responsabilidad que me oprimía, y teniendo a la vista las desgracias recientes de la Ciudad de Guánuco, esperaba con ansia la contestación del Virreynato; pero en el día 11 amaneció fijado en la tabla de los bandos públicos un anónimo horrible, que concitaba al vecindario para un levantamiento general y la muerte de los Europeos con la de otros patricios de carácter. Coincidió esta maligna tentativa con los avisos reservados, y hube de decidirme a cortar su progreso sin esperar las órdenes que deberían llegarme el 17. El miedo de los amenazados, la alegría cruel que divisé en algunos, la confusión de todos, legitimaban el intento de desplegar en la ciudad el valor y energía del Gobierno. Cité para una junta general consultiva a las Autoridades y los Jefes; y verificada en la mañana 12, declararon por unánime voto que la ciudad y la Provincia se hallaban en peligro, y resolvieron acuartelar cien hombres entre tanto que vuestro Virrey a quien daría parte de este nuevo conflicto, librase providencias oportunas.

Recibí con efecto el 17 una contestación tan digna de vuestro Virrey, como adecuada al grande apuro que padecíamos en esto: porque irritados los facciosos con la presencia de las Armas multiplicaban sin vergüenza sus insolentes amenazas a los Europeos y Patricios, al Gobernador de la Provincia que estaba de regreso en el camino, y aún al mismo Virrey llamándole traidor en uno de los Pasquines, cuyas copias se agregan. Se convidaba al Pueblo, junto con el de Guanta, a sacudir el yugo del gobierno feliz de nuestra Monarquía para seguir el bárbaro sistema del desgraciado Buenos Ayres.

No puede explicarse el pavor y la consternación que oprimieron al vecindario noble en los días funestos desde el 18 al 26 de Mayo. Los unos preparaban la fuga abandonando sus familias; otros ocultaban sus bienes para librarlos del saqueo; y yo advertía en muchos las melancólicas señales de la separación y de la ira. Resolví entonces levantar un cuerpo de concordia for-

mando de naturales y europeos que dividí en secciones por sus barrios con acuerdo del Ayuntamiento y a su celo incansable, rondas, y vigiliás continuas, sé ha debido en gran parte contener la osadía de los incitadores pasquinistas, que si burlaron mi promesa de dar 500 pesos al que aprendiese o denunciara a alguno de ellos, quedaron convencidos de serles imposible el resultado atroz de sus infames maniobras.

Informé extensamente al Virreynato con fecha 31 de la tranquilidad restablecida, y fueron aprobados los arbitrios de que pude valerme para conseguirla. Llegó vuestro Gobernador el 2 de Junio, y recibió el aplauso debido a otros sudores, después de publicada la Proclama que acompaña en copia. Prescindiendo de la afectación con que se dice “que hallándose presente “vuestro Gobernador, las cosas no habían llegado al incremento “que tomaron”; porque esta confianza degrada más que ensalza y ha sido publicada sin noticia de los Pasquines.

Así se desconoce el único principio de las revoluciones que nos atormentaron con frecuencia. Ya es un error creer que se hallen en razón de las virtudes o malignidad de los que mandan a los pueblos, y no de los deseos, poco disimulados, de sacudir la unión y dependencia de la madre Patria. Si fuera de lo primero ¿cómo vuestro Intendente salvará a los Cisneros, Abascal, Benegas, Liniers, Concha, Sans, Nieto y otros xefes ilustres que padecieron las revoluciones homicidas de Buenos Ayres, Guánuco, Provincias interiores de México, Córdova, Potosí, La Paz y Chuquisaca? Testigo experimental de los arbitrios insidiosos de que una mano oculta se ha balido en Septiembre de 1811 incitando al Cabildo con la repetición más fastidiosa a que le desposeyera del gobierno, poniendo en su lugar al diputado en Cortes recientemente electo Don Miguel Ruiz de la Vega, debiera vuestro Gobernador disimular de otra manera, sin injuria de muchos, al detestable origen de tan odiosas ocurrencias.

Faltaba a la congoja de haber sobrellevado las responsabilidad más delicada por ausencia de un Xefe a quien pertenecía, abandonarme de este modo ingrato al despique de los insurgentes encubiertos, y a la malignidad de las pasiones. A pocos días de publicada la proclama, Dn. José Matías de Cabrera Síndico Procurador de la Ciudad, se quejó al Virreynato de haber yo

calumniado al vecindario e insultado su fidelidad con las medidas precautorias que juzgué convenientes y fueron consultadas y aprobadas. Pero tengo informado en 16 de Junio lo necesario a descubrir el equívoco objeto del recurso. No fué sorprendido por esta acusación injusta, pues la anuncié a Vuestro Virrey en 1.º de Mayo y me fué contestado que tomara todas las precauciones “sin reparar en quejas, por no estar en el caso de despreciarse los avisos”.

Lexos de calumnia, a la Ciudad con las medidas eficaces de un gobierno vigilante y activo quería mi delito ensordecera a las denuncias, y despreciando la experiencia amarga de las desgracias de otros pueblos que se llamaron fieles, abandonarla por más tiempo a la suerte que quisieran fixarla los traidores, cuando lograsen el efecto de su provocación a la matanza, el robo y la insurgencia.

¡Qué de remordimientos se lloran infructuosamente por haber despreciado estos primeros síntomas de las revoluciones de los pueblos! ¡Qué de horrores no habría padecido la opulenta Lima si vuestro Virrey hubiera desdeñado los avisos de Septiembre de 809 y Julio del presente año! La demaciada confianza ha producido en Guánuco la desolación más lamentable. Fueron asesinados por los de Buenos Ayres en la cabeza del Tigre y Plaza Mayor de Potosí las víctimas primeras de esta confianza misma; y ya no es disculpable, abandonar el mando, a la repetición de estos exemplos.

Es una inconsecuencia manifiesta querer aparentar al Virreynato la falta de motivo para que el Gobierno se pusiera en defensa y mantener la fuerza armada que se dispuso en Mayo, sin que el procurador de la ciudad repitiera sus clamores, e informando vuestro Gobernador en 16 de Junio, “que no era “conveniente levantar el acuartelamiento... por deber adoptarse todas las precauciones”. Si era falso el motivo, ¿por qué se continúan, se aumentan, y se aclaman? Será por la desgracia de no calificarse una medida por sus principios esenciales de necesidad o conveniencia, si no es por la más o menos dignidad del sujeto que la discurre o executa.

He referido a V.A.S.S. la historia de unos hechos sensibles, pero que terminaron felizmente. Los díscolos callaron obligados

por las secciones patrióticas a sepultar sus miras delincuentes en un silencio eterno: y ellas se han hecho dignas del reconocimiento de los buenos. Cualquiera otra pintura que se hiciera, no puede ser conforme a la verdad de los sucesos.

Nuestro Señor guarde a V. A. S. S. para bien de la Monarquía. Guamanga y Agosto 25 de 1812.

Serenísimo Señor.—Francisco de Paula Pruna.—Rubricado”.

XXII

EL BATALLON DE VOLUNTARIOS Y EL FIN DE LA SEDICION

El movimiento había abortado naturalmente, antes de la llegada de O'Higgins. La entrada de éste, y el recibimiento bullicioso de la Ciudad acabó por llevar a todos los ánimos la más completa tranquilidad sustituyéndose franca alegría, a los amargos días que había pasado Huamanga creyendo inminente una invasión como la de Huánuco.

Pero el Intendente que en su *Proclama*, celebraba la fidelidad de la Ciudad, en su Oficio, de 16 de Junio al Virrey le manifestaba, contrariando sus órdenes, “que no encontraba conveniente levantar de un golpe el acuartelamiento”, y que las sucesivas circunstancias y la experiencia que los malos genios (que juzgo no ser muchos) estén desengañados de la imposibilidad de sus intentos, demarcasen el rumbo de cumplir ésta idea sin peligro”.

Don José de Abascal, ojo avisor, comprendía que era del caso, prepararse para la defensa, antes que con un “Cuerpo Patriótico” con una fuerza moral; creando un Batallón de Voluntarios”. Así se lo manifestó a O'Higgins en la siguiente comunicación:

Docm. (1) “Con esta fecha prevengo al señor Sub-Inspector de Artillería, apronte un Sargento o Cabo con dos Artilleros, que enseñen el manejo de los cañones que existen en esta Ciudad y además un Armero que ponga corrientes así los indicados cañones como los fusiles, y luego que se hallen en aptitud

(1) Archivo de Indias. Sevilla.

de poder marchar, me lo avise para mandarles librar el correspondiente pasaporte, quedando al cuidado de Usía el de que se restituyen a esta Capital lo más pronto posible; lo que le participo para su inteligencia.

Aunque la formación del Cuerpo Patriótico propuesta en 31 de Mayo último por el Teniente Asesor de esa Intendencia Don Francisco de Paula Pruna es desde luego muy conveniente para la seguridad y mejor orden de esa Ciudad, conceptúo puede escusarse si fuese más adaptable el pensamiento del Coronel Don José Palomino Mendieta relativo a la creación de un Batallón de Voluntarios agregado a su Regimiento; y a fin de que estas medidas se tome la más útil y ventajosa dispondrá Usía que este asunto se conferencie entre el mismo Teniente Asesor, Coronel Palomino y don Ignacio Alcázar, y se me dé cuenta del resultado para poder yo determinar lo conveniente, con el acierto que deseo, y Usía apetece en su carta reservada de 16 del corriente.

Dios guarde a Usía muchos años. Lima 23 de Junio de 1812.
—Joseph Abascal.—Señor Gobernador Intendente de Guamanga.

Es copia de un Oficio del Excelentísimo Señor Virrey, que existe en la Secretaría de este Gobierno e Intendencia.—Pruna.
—Rubricado.

CONCLUSION

Llámesese disturbio o conspiración, el movimiento de 1812, en la Ciudad de Huamanga era un síntoma de que el germen de la emancipación fructificaba por todos los ámbitos del Perú.

Pocos debieron ser los conjurados o patriotas preparados a disturbar la paz y concordia de la Intendencia, con el fin de levantar los ánimos y de invitarlos a la lucha, pocos o nulas eran las fuerzas con que contaban para una franca rebelión, pero encendieron la hoguera, y sus vivísimos colores iluminaron los cielos, con el iris armonioso que vieron sorprendidos, los pueblos vecinos.

Lo que importaba entonces era decir a América que en ese rincón del Virreynato Peruano también existían patriotas. Júz-

guese mero movimiento de opinión o trastorno, el Historiador tiene que ver en la fermentación huamanguina, preparada desde 1809 y pronta a estallar en 1812, una colaboración de la antigua Intendencia de Huamanga, en el movimiento separatista de Sur América.

No se disparó un sólo fusil, ni se derramó una sola gota de sangre, pero la revolución había germinado en los espíritus. A falta de *Gacetas* en que se dieran a conocer las ideas de libertad y otros derechos del ciudadano, los *pasquines* cavaron hondo en el ánimo del pueblo.

Ignóranse quiénes prepararon esta sedición, pero ello después de todo, es dato de poca monta. La erudición pierde nombres, pero en la Filosofía de la Historia, el principio que dice sobre la solidaridad americana contra el poder de la Monarquía Española debe sumar con la historia breve que aquí se refiere, no cuatro o cinco nombres, sino lo que más vale: el despertar de una Ciudad que, en la medida de sus fuerzas y de sus recursos, manifestábase inquieta por la causa de la Emancipación.

P(99354)

Biblioteca Nacional del Perú
DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION
Y CATALOGACION

15 ABR 1955

Biblioteca Nacional del Perú
DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION
Y CATALOGACION

27 ABR 1960

C985.54 = 2
E32

a-thu-sch



biblioteca
nacional
del Perú



0000389950

BNPCBN

